

CÁMARA

NÚMERO 46

LA DEMOCRACIA MEXICANA

BARRERAS ARANCELARIAS
PARA EL SECTOR RURAL

EL RETO DE
LA PARIDAD
EN 2015

¡Más créditos para vivienda!



Las diputadas y los diputados aprobaron cambios a la **Ley del ISSSTE**, para permitir a los trabajadores recibir créditos de vivienda hasta en dos ocasiones.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA

NÚMERO 46

AÑO 04 / 2015



NUESTROS CENTROS

CEAMEG
LOS PARTIDOS ANTE EL RETO DE LA PARIDAD
EN LAS ELECCIONES DE 2015 5

CESOP
LA DEMOCRACIA MEXICANA 13

AMPLIA PARTICIPACIÓN ELECTORAL, ESCASA CONFIANZA
EN INSTITUCIONES Y MUY BAJA PARTICIPACIÓN
EN ORGANIZACIONES

CEDRSSA
BARRERAS ARANCELARIAS PARA EL SECTOR RURAL 23

CEFP
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 32



DESDE EL PLENO

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 43

TRABAJO EN COMISIONES
PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

VÍNCULO LEGISLATIVO

ENTREGA OCDE ACERVO
BIBLIOGRÁFICO DIGITAL 52



FOTORREPORTAJE

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO 55

EXPOSICIÓN "VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917"
EXPOSICIÓN "LA TORTUGA LORA"
EXPOSICIÓN "CIELO, TIERRA Y COLOR"

PRESENTACIÓN

A casi 62 años de la reforma constitucional con la que se reconoció en México el derecho de las mujeres al voto, la participación de éstas en la vida política ha presentado avances sustantivos en los últimos años, señala el artículo "Paridad en las elecciones", que nos presenta el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) en este número.

De acuerdo con el texto, en los pasados comicios de 2012 se rebasaron cifras nunca antes vistas en cuanto al acceso de las mujeres al Poder Legislativo Federal, con un 33.59% en la Cámara alta y un 37.80% en la Cámara baja. No obstante, la participación de las mujeres políticas en los otros poderes del Estado se mantiene muy por debajo de los hombres, al ser de sólo 8.19% en el Poder Ejecutivo a nivel nacional y 21.38% en el Judicial.

Siguiendo con el tema electoral, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) nos entrega en esta edición los resultados del Primer Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, elaborado de manera conjunta entre el Instituto Federal Electoral y El Colegio de México.

Según el informe, México tiene tasas de participación electoral similares a las registradas en algunas democracias consolidadas. El 1 de julio de 2012, más de 50 millones de mexicanos emitieron su voto para elegir al presidente de la República y renovar la Cámara de Diputados, una cifra que representó 62% del padrón electoral y que está por arriba de niveles registrados en países como Francia (55 %) o Canadá (61 %).

En tanto, fiel a su vocación, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Seguridad Alimentaria (CEDRSSA) aborda en esta ocasión el tema del libre comercio y las barreras arancelarias.

El artículo destaca que muchos países buscan liberalizar su comercio a través de convenios bilaterales, multilaterales y regionales, estableciendo reglas que rijan el intercambio de productos. Sin embargo, subraya, las naciones siguen utilizando tarifas o aranceles como un instrumento destinado a proteger industrias domésticas consideradas estratégicas.

Las exposiciones "Vigencia de la Constitución de 1917"; "La tortuga Lora. Habitante del mundo, nativa de Tamaulipas", y "Cielo, tierra y color", forman parte del fotorreportaje de este número.



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

LOS PARTIDOS ANTE EL RETO DE LA PARIDAD EN 2015

Laura Teresa Peniche Cabal

Estamos a casi 62 años de la reforma del texto constitucional con la que se reconoció el derecho al voto de las mujeres en México y la participación de éstas en la vida política ha presentado avances sustantivos en los últimos años, los cuales se vieron reflejados en los comicios de 2012, en los que se rebasaron cifras en cuanto al acceso de las mujeres al Poder Legislativo Federal (33.59% en la Cámara Alta y 37.80% en la Cámara Baja).



MESA DIRECTIVA

Silvano Aureoles Conejo
Presidente

María Beatriz Zavala Peniche
Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Aleida Alavez Ruiz
Tomás Torres Mercado
Vicepresidentes

Xavier Azuara Zúñiga
Laura Barrera Fortoul
Graciela Saldaña Fraire
Javier Orozco Gómez
Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Fernando Bridiesca Sahagún
Merylyn Gómez Pozos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente
José Isabel Trejo Reyes
Coord. GPPAN
Agustín Miguel Alonso Raya
Coord. GPPRD
Arturo Escobar y Vega
Coord. GPPVEM
Alberto Anaya Gutiérrez
Coord. GPPT
Ricardo Monreal Ávila
Coord. GPMC
María Sanjuana Cerda Castro
Coord. GPNA

CENTROS DE ESTUDIOS

Mtro. Pedro Ángel Contreras López
Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)

Lic. Sami David David
Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Dr. Rafael Aréstegui Ruiz
Director General del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOP)

Lic. Jorge Cárdenas Elizondo
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Marina Mandujano Curiel
Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social
Óscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General de Editorial e Imagen Legislativa
David Campos Ruiz

Director General de Información
Sergio Roberto Villareal Morales

Director de Información
Juan Antonio Valtierra Rubalcava

Director de Relaciones Públicas
Victor Manuel Noguez Arana

Editora
Lourdes González García

Corrección de estilo
David Mandujano Canto
Carlos Miranda

Redacción
Deyanira Juárez Canseco
Linda Anahí Sánchez López
Marco Antonio Mejía Andrade
Guillermo Iván Rocha

Diseño de interiores, de portada y diagramación
Ricardo Hurtado Martínez

Asistencia
Laura V. Solórzano Chávez

Distribución
Omar Martínez

Servicios gráficos
Agencia CUARTOSCURO

Cámara, año 4, número 46, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@congreso.gob.mx

Cuadro 1. Presencia de mujeres en el Poder Legislativo

Partido	Senadurías		Diputados Federales	
	H	M	H	M
Partido Acción Nacional	26	12	77	37
Partido Revolucionario Institucional	35	19	130	84
Partido de la Revolución Democrática	16	6	63	38
Partido Verde Ecologista de México	5	2	16	11
Partido del Trabajo	3	4	8	6
Movimiento Ciudadano	0	0	12	8
Partido Nueva Alianza	0	0	5	5
Total nacional	85	43	311	189
Total absoluto	128		500	
Total en porcentaje	33.59%		37.80%	

Fuente: CEAMEG, 2015, con base en información publicada en espacios Web de ambas Cámaras, febrero de 2015.

Pese a lo anterior, la intervención de las mujeres políticas en los otros poderes del Estado se mantiene muy por debajo de la participación de los hombres, al ser de sólo 8.19% en el Poder Ejecutivo a nivel nacional y 21.38% en el Judicial.

Cuadro 2. Presencia de mujeres en el Poder Judicial

Puesto	H	M	Total	% de Mujeres
Ministros de la Suprema Corte de la Nación	8	2	10	20.00
(TEPJF) Magistrados de la Sala Superior	6	1	7	14.28
(TEPJF) Magistrados Regionales	13	5	18	27.77
Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito	65	15	80	18.75
Magistrados Tribunales Colegiados de Circuito	448	130	578	22.49
Jueces de Juzgados de Distrito	291	73	364	20.05
Totales	831	226	1057	21.38

Fuente: Consejo de la Judicatura Federal, Directorio de magistraturas del Consejo de la Judicatura, febrero de 2015, en: <http://www.cjf.gob.mx/cap01consejo/organos/directorio/>

Cuadro 3. Presencia de mujeres en el Poder Ejecutivo en los ámbitos

Puesto	H	M	Total	% de Mujeres
Secretarías de Estado	22	3	25	24
Gobernadores(as)	32	0	32	0
Secretarías Nivel Estatal	531	86	617	13.93
Presidencias Municipales	1,825	163	1,988	8.19

Fuente: CEAMEG, febrero de 2015, con base en información publicada en espacios Web de los gobiernos estatales.

Lo anterior supone que a pesar de la intención de las mujeres de participar activamente en la definición de las agendas de desarrollo del país, persisten los numerosos obstáculos socioculturales y políticos.

Si bien el tipo de sistema electoral en un país juega un papel muy importante en la representación política de las mujeres, hoy podemos argüir con gusto que el sistema electoral mexicano cuenta, a partir de la reforma político electoral aprobada en 2014, con una evolución que garantiza la realización de procesos electorales libres, justos e igualitarios, también podemos señalar que si esta reforma no es acompañada por un cambio positivo en la cultura política, en especial a lo que se refiere al comportamiento de los partidos políticos, no se verán reflejados los avances sustanciales con la representación paritaria de las mujeres en los espacios de poder.

Es un avance que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) se incluyeran criterios que dan certidumbre a las mujeres para contender a un cargo de elección popular en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres, tales como la obligación de

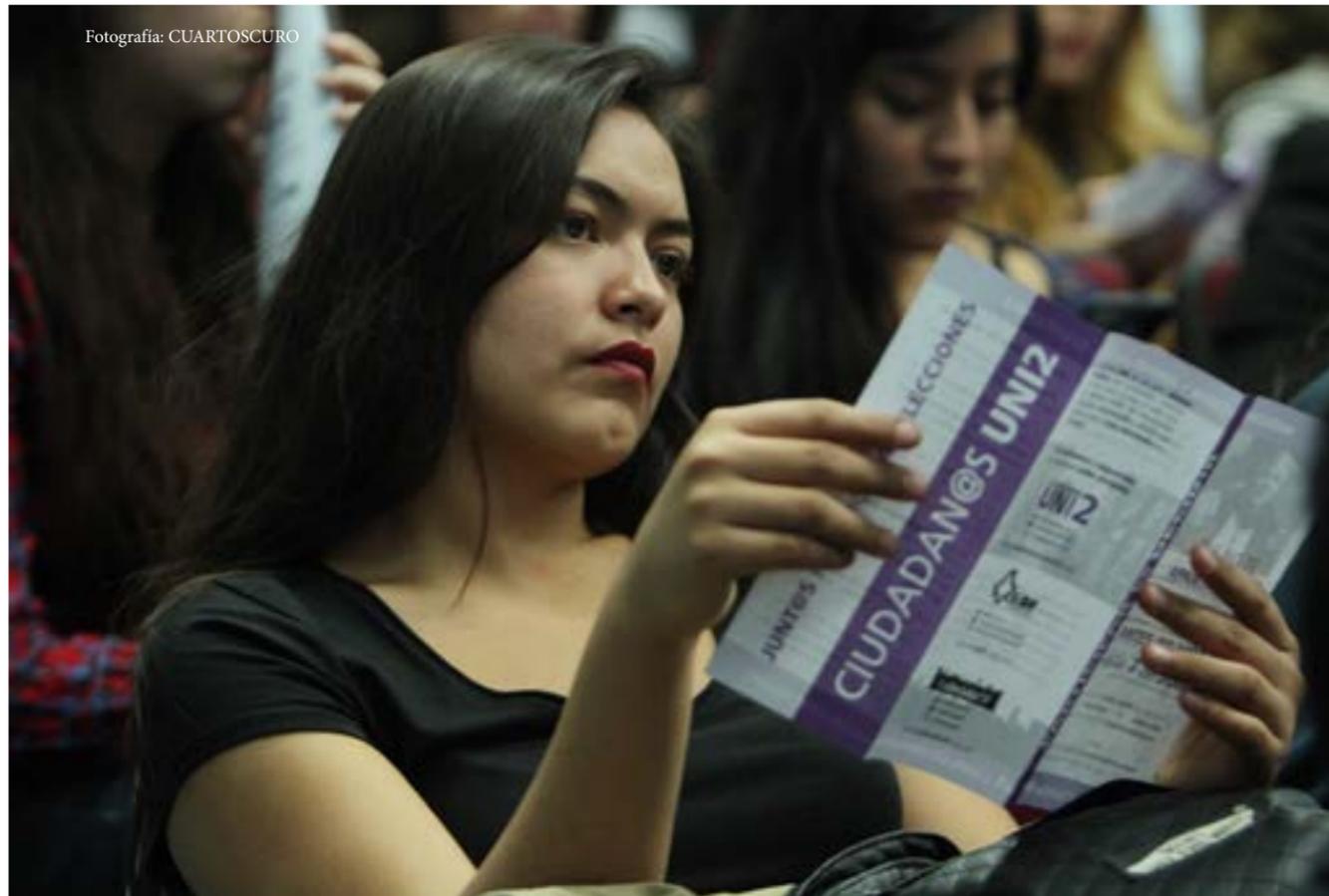
postular 50% de candidaturas (diputados y senadores) para ambos géneros; la suplencia del mismo género en todo tipo de candidaturas y por ambos principios (MR y RP), alternancia de género en integración de listas plurinominales y sanciones a los partidos políticos en caso de incumplimiento.

También es un progreso que en la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), normativa encaminada a regular la vida interna de éstos, se establezca de manera precisa la obligación de garantizar la participación efectiva de mujeres y hombres en la integración de órganos internos y candidaturas para abonar a la paridad de género en ambas cámaras, así como incrementar de dos a tres por ciento de su financiamiento ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, pero quedaron temas pendientes que no se pueden pasar por alto.

La reforma político electoral dejó sin regular aspectos importantes para avanzar hacia la paridad en ámbitos como candidaturas a cargos edilicios (listas de ayuntamientos); paridad en los órganos de dirección y cuerpo decisorio de los partidos

En los comicios de 2012 se rebasaron cifras en cuanto al acceso de las mujeres al Poder Legislativo Federal (33.59% en la Cámara Alta y 37.80% en la Cámara Baja).

Fotografía: CUARTOSCURO



políticos; paridad en los órganos electorales (consejos), tanto administrativos como jurisdiccionales, del INE y de los organismos públicos electorales locales, y definición explícita en la Ley General de Partidos Políticos sobre los métodos de selección de precandidaturas en casos del principio de mayoría relativa.

Por lo anterior, es necesario continuar eliminando los vacíos que persisten en las culturas partidistas para alcanzar la verdadera paridad política.

Con el fin de incidir en este planteamiento, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) ha desarrollado una metodología bajo la cual es preciso analizar los documentos estatutarios vigentes de los

partidos políticos nacionales, para lo que tomó en cuenta los indicadores básicos que éstos deben considerar para visibilizar a las mujeres en igualdad de condiciones.

Con este proyecto, el CEAMEG estableció en 2013 un Catálogo de criterios de igualdad de género aplicables a la formulación de estatutos de partidos políticos, el cual llevó a la generación de un Índice estatutario de igualdad de género.

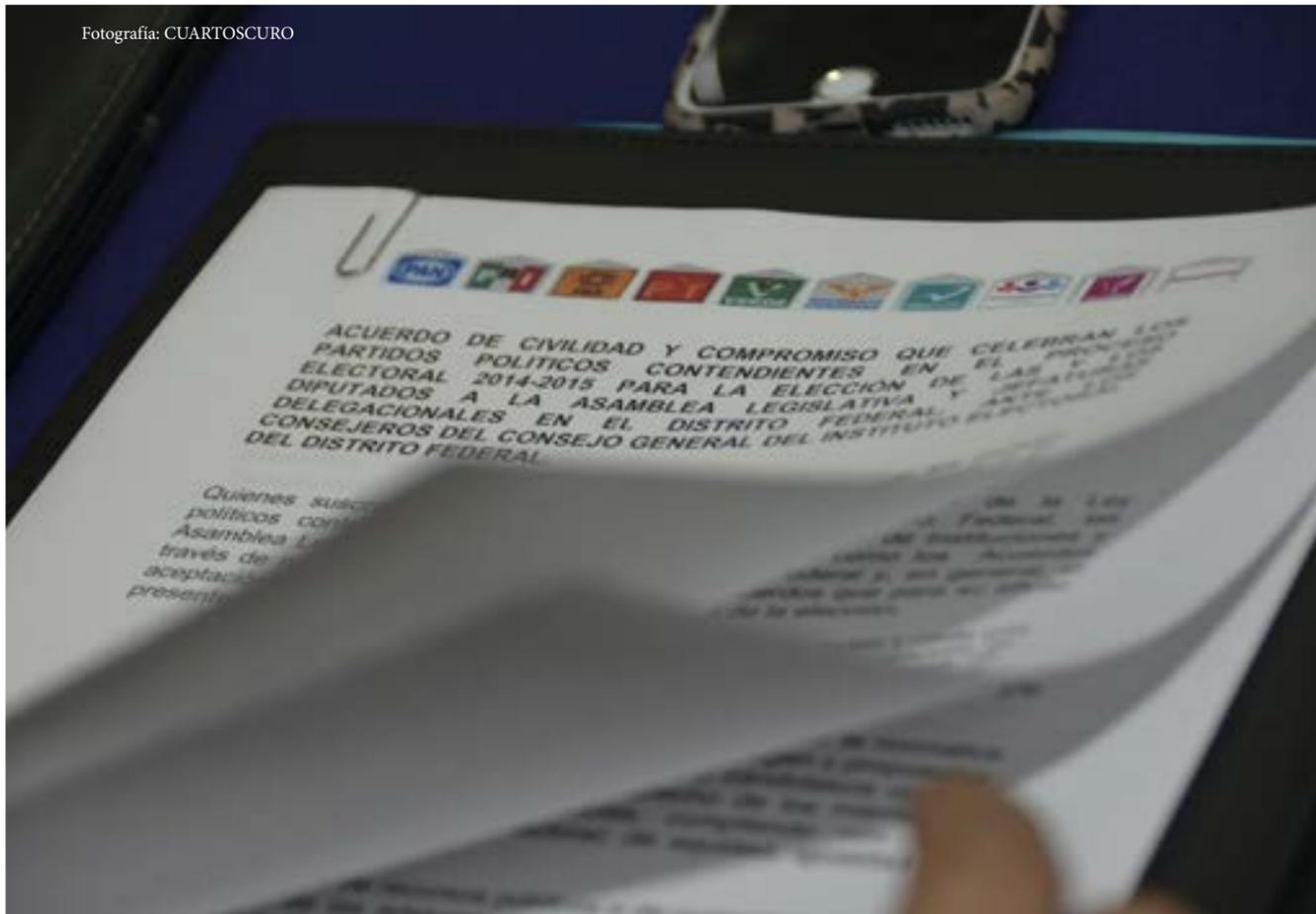
A partir de la aplicación de los 28 criterios establecidos a los estatutos de los tres partidos políticos nacionales de mayor relevancia en nuestro país, quedaron a la vista los aspectos que requerían ser examinados con detenimiento, por lo que establecieron las siguientes observaciones:

La reforma político electoral dejó sin regular aspectos importantes para avanzar hacia la paridad en ámbitos como candidaturas a ayuntamientos, paridad en los órganos de dirección de los partidos políticos, así como en los órganos electorales.

Observaciones para homologar los derechos de las mujeres dentro de los tres principales partidos políticos en México

PAN	PRI	PRD
	Uso de lenguaje incluyente.	
Reconocer dentro del estatuto la personalidad jurídica, el patrimonio y la autonomía, así como el presupuesto asignado al órgano encargado de la igualdad de género.		Reconocer dentro del estatuto la personalidad jurídica, el patrimonio y la autonomía, así como el presupuesto asignado al órgano encargado de la igualdad de género.
Reconocer y sancionar la discriminación y la violencia de género.	Reconocer y sancionar la discriminación y la violencia de género.	Sancionar la discriminación y la violencia de género.
Establecer la integración paritaria de los órganos nacionales, estatales, municipales y distritales.	Establecer la integración paritaria de los órganos estatales, municipales y distritales.	
Reconocer derechos efectivos a mujeres migrantes con discapacidad y de la tercera edad.	Reconocer derechos efectivos a mujeres migrantes con discapacidad y de la tercera edad.	
Impulsar las reformas necesarias instrumentales y organizacionales internas en el partido para lograr la igualdad.		Impulsar las reformas necesarias instrumentales y organizacionales internas en el partido para lograr la igualdad.
	Integración de asambleas o consejos paritarios.	
	Integración de planillas de ayuntamientos bajo el principio de paridad.	
Integración de planillas de ayuntamientos bajo el principio de paridad.		Integración de planillas de ayuntamientos bajo el principio de paridad.

Fuente: CEAMEG, 2015, con base en información publicada en espacios Web de ambas Cámaras, febrero de 2015.



Fotografía: CUARTOSCURO

Para dar seguimiento a estas observaciones e identificar si existen cambios sustantivos en los documentos que rigen la vida interna de los partidos políticos, considerando que en el proceso electoral federal del 7 de junio de 2015 contendrán diez partidos políticos, en el CEAMEG se retomaron algunos de los criterios del catálogo antes mencionado y fueron aplicados, en esta ocasión, a los estatutos de todos los partidos políticos nacionales. Los criterios utilizados para este segundo análisis fueron:

- Utilizar lenguaje incluyente.
- Prever un órgano nacional de mujeres.
- Contemplar la integración paritaria de

los órganos directivos del partido a nivel federal, local, seccional o equivalente.

- Anticipar el registro paritario de candidaturas a puestos de elección pública federal, local y de cabildos municipales por la vía de representación mayoritaria.
- Planear el registro paritario de candidaturas a puestos de elección pública federal, local y de cabildos municipales por la vía de representación proporcional.
- Prever mecanismos que aseguren la paridad de género en los casos en que las candidaturas a puestos de elección popular sean decididos mediante encuestas y votación democrática interna.
- Asegurar que en la formación de coaliciones electorales se mantengan como

mínimo, en materia de género, los derechos ya consagrados en los partidos coaligados.

- Considerar mecanismos explícitos para la aplicación del tres por ciento de las prerrogativas federales para la capacitación, promoción y el desarrollo integral de las mujeres.

- Definir y excluir expresamente la violencia política contra las mujeres.

- Prever un órgano mediador interno de los conflictos que en materia de género se pudieran presentar dentro del partido (tipo ombudsman), que reduzca la necesidad de judicializar las fricciones o malentendidos.

Los resultados obtenidos después de aplicar estos 10 criterios en la investigación realizada en febrero de 2015 a los estatutos partidarios, fueron los siguientes:

1. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) son los únicos que utilizan lenguaje incluyente en sus estatutos.
2. El Partido del Trabajo (PT), Nueva Alianza (NA) y Encuentro Social (ES) no

mencionan la existencia de un Órgano Nacional de Mujeres.

3. Los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Humanista (PH) y Morena refieren explícitamente, y con claridad, el registro paritario de candidaturas a puestos de elección pública federal, local y de cabildos municipales por la vía de representación mayoritaria.

4. En cuanto al registro paritario de candidaturas a puestos de elección popular a nivel federal, local y de cabildos municipales por la vía de representación proporcional, sólo el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) no hace mención en sus estatutos.

5. El PRI y el PH incluyen de manera explícita en sus estatutos mecanismos que aseguren el cumplimiento de la paridad de género en los casos en que las candidaturas a puestos de elección popular sean decididas mediante encuestas y votación democrática interna.



Fotografía: CUARTOSCURO

El CEAMEG estableció en 2013 un Catálogo de criterios de igualdad de género aplicables a la formulación de estatutos de partidos políticos, el cual llevó a la generación de un Índice estatutario de igualdad de género.

6. El PH y Movimiento Ciudadano (MC) hacen referencia a la aplicación de mecanismos para garantizar la aplicación del tres por ciento de las prerrogativas federales para la capacitación, promoción y el desarrollo integral de las mujeres, mientras que los otros partidos políticos no lo mencionan.

7. Ninguno de los 10 partidos políticos existentes establece compromisos para erradicar la violencia política hacia las mujeres internamente, ni cuenta con órganos específicos o mecanismos con lineamientos aprobados para dar cauce a situaciones que atenten contra sus afiliadas.

Como podemos darnos cuenta por el análisis anterior, el proceso electoral federal de 2015, en el cual también se llevarán a cabo 17 elecciones estatales convergentes, presenta un factor de disparidad en la manera en la que cada uno de los partidos

políticos de la contienda afronta internamente el reto de la paridad.

En la línea de investigación del Observatorio de la Paridad en el proceso electoral de 2015, el CEAMEG promoverá el seguimiento de la contienda para identificar el resultado de la aplicación de las reformas aprobadas por la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, en la que se pretende encontrar respuestas a varias interrogantes por resolver, la primera de ellas: ¿qué pasará con el candado a la excepción de la cuota en la definición de candidaturas por procedimientos internos de los partidos?; la segunda sería: ¿en qué distritos serán colocadas las mujeres?, y la última y más compleja: ¿con qué sistema de valores y conductas se enfrentarán las mujeres que llegan a los espacios de poder después de la elección?

Referencias

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), Índice estatutario de la igualdad de género en México, análisis comparado de los niveles de igualdad de género presentes dentro del marco estatutario de los tres partidos políticos con mayor presencia electoral en México, elaborado por Natividad Cárdenas Morales, 2013.

- Peña Molina, B., "La paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular: avances y retos en los Congresos Estatales y Ayuntamientos en México, 2014", ubicado en: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=OCBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fsomee.org.mx%2Fdownload.php%3Ft%3D2%26c%3D3%26h%3Dd531ec4ed3318ea333fb1160926e28748bcbb8fe&ei=zbAJVZLKJ4HwoASG9YLgAg&usq=AFQjCNH41k68mlZxpN63z3z58ZXBZ-xGDg&bvm=bv.88198703,d.cGU&cad=rjt>

- Peña Molina, B., "Paridad de género en México: anverso y reverso, junio 2014", ubicado en: <http://www.condistintosacentos.com/paridad-de-genero-en-mexico-anverso-y-reverso/>

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mayo 2014, ubicada en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_100914.pdf

- Ley General de Partidos Políticos, mayo 2014, ubicada en: <http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-ley-general-de-partidos-politicos-23-de-mayo>

- Estatutos partidarios, páginas Web de los 10 partidos políticos nacionales

El proceso electoral federal de 2015, en el cual también se llevarán a cabo 17 elecciones estatales convergentes, presenta un factor de disparidad en la manera en que cada partido afronta internamente el reto de la paridad.



LA DEMOCRACIA MEXICANA

Amplia participación electoral, escasa confianza en instituciones y muy baja participación en organizaciones.

En agosto de 2014, el IFE presentó el primer Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, el cual corrobora diversos rasgos ya identificados por otros estudios en torno a la cultura política mexicana. En este texto se ofrecen algunos resultados de dicho informe, donde se enfatizan las causas que explican la baja participación de los mexicanos en las organizaciones sociales y políticas, la desconfianza en las instituciones y la relativamente baja adhesión a la democracia.



Fotografía: CUARTOSCURO

La participación electoral en México es muy similar a la observada en algunas democracias desarrolladas; sin embargo, sólo 40% dice conversar sobre política.

Las organizaciones tienen escasos adherentes. Las más concurridas son las religiosas, en las cuales dice participar 12% de los mexicanos.

Las instituciones con mayor confianza son el Ejército, los maestros y la Iglesia.

Algunas causas que explican la desconfianza son los malos resultados de la política, la deficiente aplicación de la ley, la corrupción y un proceso cada vez más complejo para lograr la agregación de preferencias partidistas.

Estructura del informe

El Instituto Federal Electoral, en coordinación con El Colegio de México, elaboró y presentó el documento titulado Primer informe sobre la calidad de la ciudadanía en México con el objetivo de poner a disposición de la sociedad información objetiva, actualizada y relevante sobre valores, percepciones y prácticas ciudadanas y su relación con diversos sujetos de intermediación y representación políticas.¹

¹Instituto Nacional Electoral, con la colaboración de El Colegio de México, Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, México, 2014, 278 pp, disponible en www.ife.org.mx (fecha de consulta: noviembre de 2014).

La participación electoral en México es muy similar a la observada en algunas democracias desarrolladas; sin embargo, sólo 40% dice conversar sobre política.

Un componente relevante de este Informe es el análisis de la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía (IFE, 2013), instrumento diseñado específicamente para este proyecto. La encuesta se compone de dos secciones: un estudio nacional de 11 cuestionarios con cobertura en cinco regiones del país, con cinco estratos de interés y con sobrerrepresentación en 10 estados y 12 municipios que midieron percepción ciudadana y prácticas ciudadanas, y una segunda sección con un estudio de redes que toma como unidad de análisis las asociaciones y sus conexiones, para lo cual se realizaron 169 entrevistas con líderes o representantes de asociaciones con una cobertura geográfica en cuatro entidades federativas y doce municipios o delegaciones. En el sitio web del ahora INE, están disponibles las bases de datos.

El informe final consta de una estructura formada por seis dimensiones o capítulos. Cada uno de ellos aborda los siguientes temas:

1. Ciudadanía, estado de derecho y acceso a la justicia. Mide los niveles de victimización y las denuncias de delito por parte de los ciudadanos, además de que ofrece indicadores sobre a cultura de la legalidad, la percepción y experiencias relativas a la discriminación y el respeto de los derechos humanos.

2. Vida política y calidad de la ciudadanía. Aquí se mide la participación electoral y se analizan las variables que inciden en ella.

3. Sociedad civil. Se describen los mecanismos de participación que van más allá de la política partidista, tales como reuniones públicas y manifestaciones callejeras, entre otras.

4. Vida comunitaria. En esta dimensión se miden niveles de participación comunitaria, membresía en organizaciones de la sociedad civil, pertenencia a distintos grupos, trabajo voluntario en organizaciones, apego a normas de reciprocidad y niveles de confianza.



Fotografía: CUARTOSCURO

5. Valores. En esta dimensión se registra el valor que los individuos confieren a la democracia, a actitudes tales como la confianza interpersonal e institucional y la tolerancia; a la aceptación de la pluralidad y el disenso; a la valoración de la legalidad, y a las percepciones sobre el funcionamiento de la democracia o la satisfacción con ésta.

6. Ciudadanía y redes personales y organizacionales. Aquí se describen las estrategias para demandar los bienes que los ciudadanos necesitan. Además, se identifican los actores, organizaciones o individuos que median entre los ciudadanos y los bienes y servicios demandados.

A partir de estas dimensiones, el informe elabora un esbozo del ciudadano promedio que habita hoy en México. Evalúa sus experiencias con aspectos sociales como el acceso a la justicia y la discriminación; se describen y analizan los niveles de participación de los mexicanos en asociaciones

civiles y la interiorización de los llamados valores democráticos, tales como la legalidad, tolerancia y la confianza institucional e interpersonal.

A continuación se ofrecen algunos de los principales resultados, los cuales configuran, en alguna medida, los rasgos más relevantes de la cultura política en México.

Participación ciudadana

Este Informe muestra que México tiene tasas de participación electoral similares a las registradas en algunas democracias consolidadas. El 1 de julio de 2012, más de 50 millones de mexicanos emitieron su voto para elegir al presidente de la República y renovar la Cámara de Diputados, una cifra que representó 62% del padrón electoral y que estuvo por arriba de los niveles registrados en países como Francia (55 %) o Canadá (61 %).

Cuadro 1. Participación electoral en países seleccionados

País	Porcentaje de participación electoral	Año de la elección
Argentina	79.39	2011
Alemania	71.55	2013
España	68.94	2011
Estados Unidos	67.95	2012
Reino Unido	65.77	2010
México	62.08	2012
Canadá	61.49	2011
Francia	55.40	2012
Chile	49.35	2013

Fuente: INE, Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, resumen ejecutivo, pp. 19 y 20.



Fotografía: CUARTOSCURO

En México, la asistencia de los ciudadanos a las urnas —según explica este trabajo— está asociada positivamente con el siguiente conjunto de factores: identificarse con un partido político, ser mujer, el incremento en la edad, la confianza en el IFE (hoy INE), tener un empleo fijo, vivir en las regiones centro y sureste del país y participar en otras actividades políticas.

Pese a lo anterior, este Informe corrobora que los mexicanos se involucran poco en otras formas de participación. Tal como se observa en la Gráfica 1, casi 40 por ciento dijo participar mediante conversaciones sobre temas políticos, sin embargo, las siguientes formas de participación se encontraron muy por debajo de dicho porcentaje: asistir a reuniones de cabildo (12%),

compartir información por redes sociales (10%) y, entre otras, firmar documentos en señal de protesta.

Para corroborar esta tendencia, el cuadro 2 muestra un comparativo con algunos países, respecto de los niveles de participación de los mexicanos en diversas instancias sociales y políticas. Los mexicanos tienen como principal forma de participación a las asociaciones religiosas; en este caso con un nivel de 12 por ciento. Sin embargo, este nivel se encuentra muy por debajo de lo registrado en países como Chile (23%), Estados Unidos (38%) y Brasil (51%).

En este mismo cuadro se puede observar que el resto de las formas de participación son muy bajas, es decir, con muy escasa representación social.

El 1 de julio de 2012, más de 50 millones de mexicanos emitieron su voto para elegir al presidente de la República y renovar la Cámara de Diputados, una cifra que representó 62% del padrón electoral.

Gráfica 1. Tipos de participación política no electoral en la que se involucran los mexicanos (porcentajes)



Fuente: INE, op. cit.

Cuadro 2. Porcentajes de participación, según tipos de organización y país

	México	Estados Unidos	Brasil	Chile
Asociación religiosa	12.4	37.9	50.5	23
Asociaciones de padres de familia	9.3	SD	SD	SD
Asociación deportiva	8.9	15.4	12.9	13.2
Sindicatos	8.6	7.7	8.9	3.6
Partido político	7.7	16.3	5.3	1.5
Asociación cultural	5.5	15.1	10	10.3
Asociación profesional	5.4	12.1	8.8	3.1
Asociación de beneficencia	5	15.2	14	7.8

Fuente: INE, op. cit.

En México, la asistencia de los ciudadanos a las urnas está asociada con factores como: identificarse con un partido político, ser mujer, el incremento en la edad, la confianza en el IFE (hoy INE), tener un empleo fijo, vivir en las regiones centro y sureste del país y participar en otras actividades políticas.

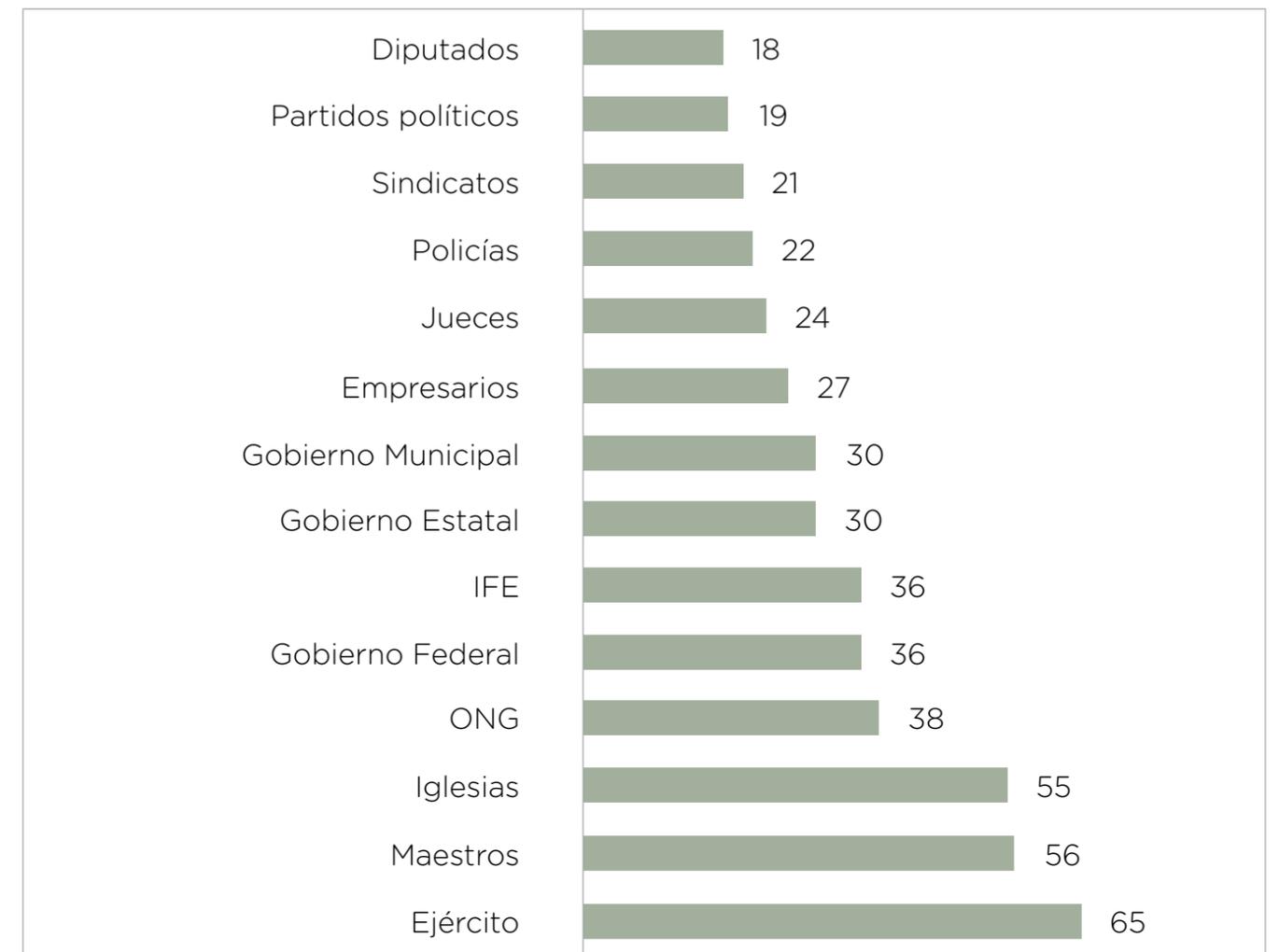
Desconfianza en las instituciones y sus razones

Este informe corroboró lo que han identificado otros estudios: que la confianza de los mexicanos en las instituciones, autoridades y representantes políticos es muy baja. En la Gráfica 2 se observa que los representantes y sectores con los niveles más bajos de confianza son los diputados, partidos políticos, sindicatos, policías y jueces. Es decir, las instituciones encargadas de la re-

presentación ciudadana y otras dedicadas a la protección y la impartición de justicia.

Sobre este tema, otros estudios han señalado que la falta de confianza en las instituciones y la escasa participación social han hecho que los mexicanos se centren en su familia y tengan un marcado individualismo, aspiraciones personales y no colectivas y que predomine la percepción de que en México “cada quien jala por su cuenta”.

Gráfica 2. Porcentaje de la población que dijo confiar “mucho” o “algo” en;



Fuente: INE, op. cit.

Un trabajo publicado por la revista Nexos, realizado con base en grupos de discusión y una encuesta representativa a nivel nacional, concluía lo siguiente respecto a la familia y a la falta de un compromiso social más amplio de los mexicanos:

Los mexicanos encuentran consuelo y esperanza en su familia, idealizada como el refugio donde sí se encuentra apoyo y se pueden compartir valores, penas y miedos tanto como alegrías y éxitos. La familia brinda un asidero social elemental y el motivo para salir a luchar por algo y por alguien en un mundo donde cada quien jala por su cuenta.

La falta de compromiso con una entidad social más amplia que la familia tiene sus efectos: se complica asumir un sueño común más allá de la inmediatez del círculo primario.²

2 Sin autor, "Mexicano ahorita. Retrato de un liberal salvaje", en Nexos, núm. 398, febrero de 2011, disponible en www.nexos.com.mx (fecha de consulta: diciembre de 2014). El grupo de discusión fue realizado por la empresa LEXIA y la encuesta por GAUSSC, esta última con 1,794 hogares, durante la última semana de noviembre de 2010. Los directores del proyecto fueron Guido Lara y Manuel Rodríguez Woog, patrocinado por

Esta situación de desconfianza e individualismo extremo es producto de la acumulación de muchos factores, entre ellos la debilidad de las instituciones, las crisis políticas y económicas recurrentes, un proceso más amplio que parte de la modernización del país y las dificultades para que dicho proyecto sea interiorizado por la población. En torno a este conjunto de factores, otros trabajos del CESOP han coincidido en identificar los siguientes elementos:

1. Frustración por los resultados de la política, sobre todo cuando las principales fuerzas políticas son insuficientes para garantizar un modelo económico de crecimiento estable.³

2. Debilitamiento de los vínculos de identificación entre ciudadanos y partidos, el cual se ha producido desde los años 60.

Walmart, BBVA Bancomer, Bolsa Mexicana de Valores y Grupo Nacional Provincial.

3 Efrén Arellano Trejo, "El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática", documento de trabajo núm. 34, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, México, febrero de 2008, disponible en www.diputados.gob.mx (fecha de consulta: diciembre de 2014).

La persistencia de la pobreza, la desigualdad y la falta de crecimiento económico muestran a los partidos políticos como los principales responsables de la falta de un gobierno eficaz, que aporte soluciones a los principales problemas del país, más allá de la alternancia en los diversos niveles de gobierno.

3. Un proceso cada vez más complejo para lograr la agregación de preferencias, así como para hacer compatibles la resolución de los problemas generales con la satisfacción de demandas particulares de difícil consenso.⁴

4. La distancia abrumadora entre la ley y la realidad. A pesar de que existe un marco normativo en el cual se consagran las normas de convivencia democrática, las estructuras sociales y políticas se desempeñan en muchas ocasiones al margen o en plena violación de la ley.

5. Lo extendido de la corrupción. En México, la corrupción no es un fenómeno aislado: ha tenido una presencia muy extendida a lo largo de la historia y es una conducta recurrente en la vida cotidiana. La corrupción, la arbitrariedad y la impunidad alimentan la desconfianza y el distanciamiento entre autoridades y ciudadanos.⁵

6. El choque entre las tendencias modernizantes y las estructuras sociales tradicionales. La legitimidad democrática moderna tiene un carácter mixto en sus fuentes,

4 Ludolfo Paramio, "Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias", Instituto de Estudios Sociales Avanzados, documento de trabajo 98-11, disponible en www.iesam.csic.es (fecha de consulta: enero de 2012).

5 Efrén Arellano Trejo, "Impacto de la corrupción en la desconfianza política", en *Boletín CESOP*, Cámara de Diputados, México, disponible en www3.diputados.gob.mx (fecha de consulta: diciembre de 2014).

pues coexisten fundamentos basados en la creencia de la legalidad con ingredientes carismáticos e, inclusive, tradicionales. En sociedades como la mexicana, dice Noemí Luján Ponce, se ha avanzado sobre la ruta de la modernidad sin haber sustituido estructuras y prácticas tradicionales.⁶

6 Noemí Luján Ponce, *La construcción de la confianza política*, Instituto Federal Electoral, col. Temas de la Democracia, México, 1999, pp. 92-96

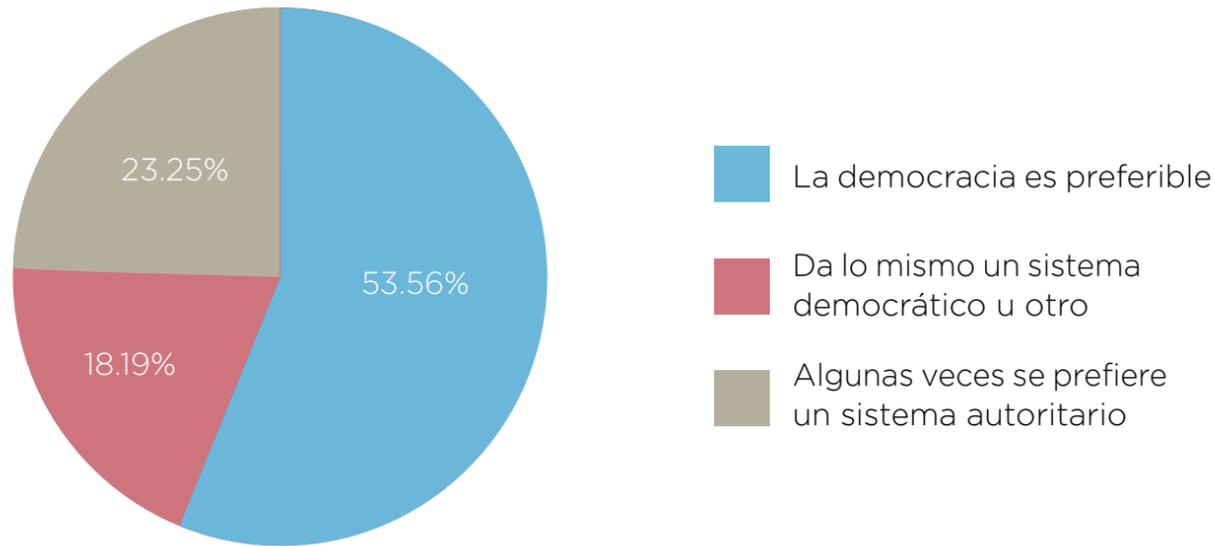


Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

Gráfica 3. La aceptación de la democracia



Fuente: INE, *op. cit.*

El precio de la democracia

Una variable adicional, indispensable para entender los valores de la cultura política predominante, se refiere a la adhesión o aceptación de la democracia como la mejor forma de gobierno. El trabajo del IFE (hoy INE) corroboró —también como otros estudios— que en México no existe un consenso democrático, es decir, no contamos con una aceptación unánime ni una mayoría sólida que asuma la democracia como la mejor forma de gobierno. El estudio reportó que 53% de los ciudadanos prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno; casi una cuarta parte (23%) coincidió en que bajo algunas circunstancias preferiría un sistema autoritario, y otro 18% afirmó que le da lo mismo un sistema democrático o uno que no lo sea.

En coincidencia con esta inclinación, la Encuesta Nacional sobre la Cultura y Prácticas Democráticas, realizada por la Secretaría de Gobernación en 2012, reportó que 58% de los entrevistados dijo preferir la democracia por encima de cualquier otra forma de gobierno.

Algunos trabajos del CESOP han encontrado que el aprecio por la democracia tiene en los ciudadanos un sentido fundamentalmente utilitario. Dicho en otros términos, quienes no la perciben como la mejor forma de gobierno responden a que no encuentran los resultados esperados en el sistema político, no se sienten representados por los partidos y las instituciones políticas o bien tienen serias dudas sobre el respeto existente de la libertad y los derechos humanos.⁷

⁷ Efrén Arellano Trejo, "El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática", *Op. cit.*

53% de los mexicanos prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno, casi una cuarta parte (23%) coincide en que bajo algunas circunstancias preferiría un sistema autoritario, y otro 18% afirma que le da lo mismo un sistema democrático o uno que no lo sea.



BARRERAS ARANCELARIAS PARA EL SECTOR RURAL

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERAÍA ALIMENTARIA

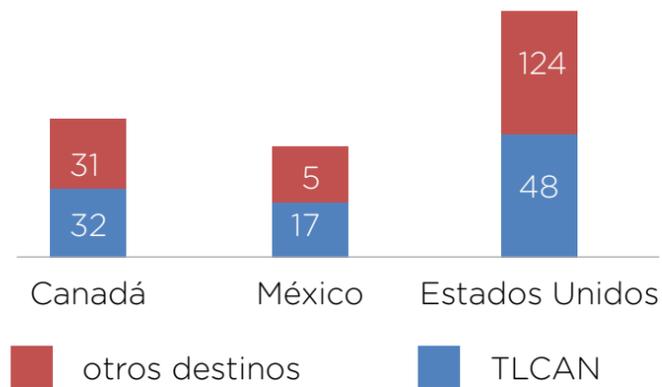
El comercio entre las naciones se reconoce como una necesidad económica con fuertes implicaciones sociales y políticas. Las políticas públicas en México aceptan, en lo general, que el libre comercio puede llevar beneficios a las naciones. Los consumidores tienen acceso a una mayor oferta de productos a un menor precio, mientras que los productores tienen la opción de vender sus productos en otros mercados a un mejor precio. Si bien es cierto que algunas áreas de la economía se pueden ver afectadas, se considera que el resultado neto del libre comercio para una nación es, por lo común, positivo. A través de convenios bilaterales, multilaterales y regionales, muchas naciones buscan liberalizar el comercio, estableciendo reglas que rijan el intercambio de productos. Sin embargo, las naciones todavía siguen utilizando instrumentos de política destinados a proteger industrias domésticas consideradas estratégicas.

Aspectos generales del comercio agropecuario de México

Desde 1986, México ha intensificado el intercambio comercial de productos agropecuarios con otros países, en particular con Estados Unidos (EU) y Canadá, los socios del país en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN).

Se debe resaltar que en este intercambio, el valor de las exportaciones e importaciones mexicanas de productos agropecuarios actualmente es mucho menor al valor de las exportaciones e importaciones agropecuarias estadounidenses y canadienses. Según datos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), las exportaciones mexicanas de productos agropecuarios contabilizan 22 mil millones de dólares, mientras que las de E.U. y Canadá suman 172 mil millones y 63 mil millones de dólares, respectivamente. De las exportaciones mexicanas, 77% tienen como destino la región del TLCAN, mientras que para EU y Canadá ese valor es de 28 y 51%, respectivamente.

Exportaciones agropecuarias por destino, 2012 (miles de millones de dólares)

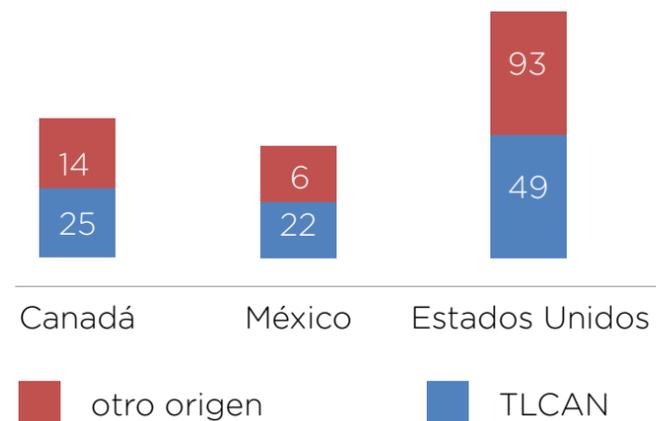


Fuente: OMC

Datos de la OMC indican que las exportaciones mexicanas de productos agropecuarios ascienden a 22 mil millones de dólares, mientras que las de E.U. y Canadá suman 172 mil millones y 63 mil millones de dólares, respectivamente.

Asimismo, los datos de la OMC muestran que las importaciones agropecuarias de México contabilizan 28 mil millones de dólares, mientras que el valor de las importaciones de E.U. y Canadá suman 142 y 39 mil millones, respectivamente. Las importaciones agropecuarias de México, provenientes de la región TLCAN, representan 79% del total, mientras que para E.U. y Canadá ese valor es de 35 y 64%, respectivamente.

Importaciones agropecuarias por origen, 2012 (miles de millones de dólares)



Fuente: OMC

Consideraciones teóricas sobre las tarifas

Una tarifa o arancel es un impuesto aplicado a las importaciones físicas de un producto por el gobierno del país al que ingresan, el cual puede ser representado a través de una tarifa *ad valorem* (un porcentaje fijo del valor del producto importado), una tarifa específica (una cantidad monetaria fija por cada unidad física del producto importado) o una combinación de ambas.

Las tarifas pueden impactar el mercado doméstico en el país donde se aplica la tarifa y el mercado mundial de un producto. El cuadro siguiente muestra cómo las tarifas afectan de tres maneras a los países en sus

relaciones comerciales: al que impone la tarifa, al que exporta el producto y a otros países importadores. El ejemplo siguiente se centra en un solo producto, trigo, y un producto final: pan.

Efectos de una tarifa a las importaciones de trigo

Efecto en:	El país que aplica la tarifa	Los países exportadores	Los países importadores
	(precio doméstico más alto)	(precio mundial más bajo)	(precio mundial más bajo)
Productores de trigo	+	-	-
Industria procesadora (pan)	-	+	+
Consumidores (pan)	-	+	+
Ingreso en el gobierno asociado a la tarifa	+	0	*(1)
Beneficios netos	-(2)	-	+

(1) Los ingresos derivados de la tarifa, en otros países importadores, podrían caer si se están aplicando tarifas *ad valorem* que lleven a recolectar menos ingresos cuando los precios mundiales caen.

(2) Un argumento teórico muestra que, bajo ciertas condiciones, un país puede aplicar una "tarifa óptima" e incrementar sus beneficios netos si, como resultado de la tarifa, el precio mundial cae y se obtienen transferencias en términos de beneficios de productores de otros países. Sin embargo, la evidencia empírica no ha mostrado apoyo a favor del argumento teórico de la "tarifa óptima".

(+) El signo más representa un impacto positivo o ganancia debido a la tarifa.

(-) El signo negativo implica un impacto negativo o pérdida resultado de la tarifa.

Fuente: John Wainio, Daniel Whitley, and Mary Bhowman, *Profiles of Tariffs in Global Agricultural Markets*, Paul Gibson, Market and Trade Economics Division, Economic Research Service, USDA, Agricultural Economic Report No. 796, January 2001.

Como resultado de una tarifa impuesta a las importaciones de trigo, su precio doméstico se incrementa en el país importador. Debido al precio más alto, los productores incrementan la producción, lo cual es posible cuando factores de la producción se movilizan de otras actividades hacia la producción de trigo. El precio más alto también impacta directamente al precio del pan, el cual utiliza el trigo como insumo. Asimismo, el poder adquisitivo de los consumidores se reduce y deciden consumir menos pan.

Se puede inferir del cuadro que si el país que impone la tarifa es “grande”, es decir, con influencia en el mercado internacional del trigo, la sobreoferta mundial causada por la medida conduce a una reducción en el precio mundial de referencia y a una pérdida, en términos de beneficios económicos netos¹ para el país exportador.

Sin embargo, otras naciones importadoras de trigo se verían beneficiadas por el precio mundial más bajo, principalmente a través de los beneficios que recibirían la industria procesadora y los consumidores finales de pan.

Los aranceles en el marco de la OMC

México, a través del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, adquirió el compromiso, junto con los países firmantes, de reducir los niveles de tarifas arancelarias aplicados a la importación de productos agropecuarios.

El Acuerdo sobre Agricultura de la OMC incluye tres componentes principales: el acceso a los mercados (relacionado con

¹Nótese que si el país que impone la tarifa fuese “pequeño”, el precio mundial de referencia no cambiaría o no lo suficiente como para impactar significativamente, de forma negativa, los beneficios netos de terceros países.

las diversas restricciones comerciales que afectan las importaciones tales como las cuotas y las tarifas arancelarias), la ayuda interna (que refiere a las subvenciones y otros programas, incluidos los que elevan o garantizan los precios al productor y los ingresos de los agricultores²) y los subsidios a la exportación (relacionados con los métodos utilizados para lograr que las exportaciones sean competitivas artificialmente).

²En el Acuerdo sobre Agricultura se distingue entre los programas de ayuda que estimulan directamente la producción y los que se considera que no tienen ningún efecto directo. La categoría de ayuda del “compartimento ámbar” incluye las políticas nacionales que tienen efectos en la producción y el comercio. Las medidas que tienen efectos mínimos en el comercio, conocidas como del compartimento verde, incluyen los servicios comprendidos en programas gubernamentales de, por ejemplo, investigación, lucha contra enfermedades, servicios de infraestructura y seguridad alimentaria. También se incluyen los pagos directos a los agricultores que no estimulan la producción, como ciertas formas de ayuda directa a los ingresos, la asistencia a los agricultores para ayudar en la reestructuración de la agricultura y los pagos directos en el marco de programas ambientales o de asistencia regional. Finalmente, los apoyos clasificados dentro del compartimento azul incluyen pagos directos a los productores en casos en que se les exija limitar la producción, algunos programas oficiales de ayuda destinados al fomento del desarrollo agrícola y rural en los países en desarrollo, y otras formas de ayuda en pequeña escala.



Los países firmantes del Acuerdo adquirieron compromisos como reducir tarifas arancelarias, reducir los montos totales de los tipos de apoyos a los productores que se considera que causan distorsiones en el comercio internacional (conocidos como del compartimento ámbar) y reducir los montos totales de los subsidios destinados a la exportación.

En cuanto al acceso a los mercados, los países firmantes del Acuerdo se comprometieron a sustituir las cuotas y otras medidas no arancelarias por tarifas que representaban niveles de protección rela-

En el Acuerdo sobre Agricultura, los países desarrollados se comprometieron a reducir los aranceles (en el caso de las tarifas/cuotas, los aranceles más elevados aplicados por encima de la cuota) 36% en promedio, en reducciones iguales repartidas en seis años. Los países en desarrollo harían reducciones de 24% a lo largo de 10 años. Los países menos adelantados no estaban obligados a reducir sus aranceles.

En el caso de los productos cuyas restricciones no arancelarias habían sido convertidas en tarifas, los gobiernos estaban

Resoluciones acordadas en la OMC respecto a los aranceles

Concepto	Países desarrollados 1995-2000	Países en desarrollo 1995-2004
Reducción media para todos los productos agropecuarios	-36%	-24%
Reducción mínima por producto	-15%	-10%

tivamente equivalentes. Además, los países firmantes instrumentarían un sistema de tarifas/cuotas, o sea, de tipos arancelarios inferiores para determinadas cantidades y tipos más elevados para las cantidades que sobrepasaran la cuota.

Los compromisos en materia de aranceles y tarifas/cuotas que abarcaban todos los productos agropecuarios, entraron en vigor en 1995.

autorizados a adoptar medidas especiales de urgencia (salvaguardas especiales) a fin de evitar que sus agricultores se vieran perjudicados debido a un rápido descenso de los precios o un notable aumento de las importaciones. Además, durante el periodo de aplicación, algunos países utilizaron disposiciones de “trato especial” para limitar las importaciones de productos especialmente sensibles.

México, a través del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, adquirió el compromiso, junto con los países firmantes, de reducir los niveles de tarifas arancelarias aplicados a la importación de productos agropecuarios.

Los países miembros de la OMC, conscientes de los beneficios del libre comercio, negocian, en el marco de la Ronda de Doha,³ mayores reducciones arancelarias. Sin embargo, hay países que se resisten a mayores reducciones en algunos de los tipos de aranceles, presionados por grupos de interés, lo cual está representando un obstáculo para un eventual acuerdo en la actual Ronda de negociaciones.

Tarifas, el TLCAN y los lácteos en Canadá

Uno de los objetivos del TLCAN era que los países miembros eliminaran gradualmente los aranceles a las importaciones, incluyendo las de productos agropecuarios originadas en la región de América del Norte. Sin embargo, a causa de presiones de grupos de interés se mantuvieron altos algunos aranceles a las importaciones con la finalidad de limitar la competencia en el mercado interno.

Por ejemplo, Canadá mantuvo aranceles relativamente altos a sus importaciones de productos lácteos.⁴ El siguiente cuadro muestra el nivel de las tarifas aplicadas por Canadá a las importaciones de leche fluida provenientes de México y E.U. Las importaciones de leche fluida en Canadá se realizan a través de tarifas/cuotas, lo cual implica que, a las cantidades de leche fluida importada dentro de la cuota, les sean aplicadas tarifas arancelarias más bajas que a las

cantidades importadas fuera de la cuota. El cuadro ilustra que, en las cuatro fracciones arancelarias disponibles para la leche fluida, las tarifas arancelarias aplicadas a las cantidades importadas fuera de la cuota, provenientes de México y E.U., superan 200 % y son relativamente altas.



Fotografía: CUARTOSCURO

Tarifas aplicadas por Canadá a las importaciones de leche fluida provenientes de México y Estados Unidos

Fracción arancelaria	Descripción	Importaciones de México		Importaciones EU	
		Dentro de la cuota	Fuera de la cuota	Dentro de la cuota	Fuera de la cuota
40110	Leche y crema, no concentrada, sin azúcar u otro endulzante, con contenido de grasa, por peso, sin exceder 1%	7.5%	241% pero no menos de \$34.50/hl (hectolitro)	Sin tarifa	241% pero no menos de \$34.50/hl (hectolitro)
40120	Leche y crema, no concentrada, sin azúcar u otro endulzante, con contenido de grasa, por peso, excediendo 1% pero sin rebasar 6%	7.5%	241% pero no menos de \$34.50/hl	Sin tarifa	241% pero no menos de \$34.50/hl
40140	Leche y crema, no concentrada, sin azúcar u otro endulzante, con contenido de grasa, por peso, excediendo 6% pero sin rebasar 10%	7.5%	292.5% pero no menos de \$2.48/kg	Sin tarifa	292.5% pero no menos de \$2.48/kg
40150	Leche y crema, no concentrada, sin azúcar u otro endulzante, con contenido de grasa, por peso, excediendo 10%	7.5%	292.5% pero no menos de \$2.48/kg	Sin tarifa	292.5% pero no menos de \$2.48/kg

Nota: La cuota de importaciones establecida, por Canadá, para leche fluida es 64,500 toneladas, la cual refiere a las cantidades importadas anualmente por los consumidores al cruzar la frontera. Adicionalmente, Canadá autoriza importaciones para re-exportaciones. En 2013, las cuotas para re-exportación autorizadas fueron: para la línea arancelaria 40110 por 20,412 kilogramos y para la 40120 por 28.8 millones de kilogramos.

Fuente: OMC, Tariff Analysis Online (Tariffanalysis.wto.org); Foreign Affairs, Trade and Development Canada (www.international.gc.ca)

³La OMC es actualmente el foro de nuevas negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, iniciado en 2001 en Doha, Qatar.

⁴La producción doméstica de leche en Canadá opera bajo un sistema de control de la oferta a través de cuotas de producción, lo cual contribuye a que los productores reciban un precio superior al prevaleciente en el mercado internacional. Por lo anterior es necesario establecer tarifas arancelarias altas a las importaciones de lácteos con la finalidad de limitar la oferta de éstos en el mercado canadiense y mantener funcionando el sistema de control de la oferta.

Una tarifa o arancel es un impuesto aplicado a las importaciones físicas de un producto por el gobierno del país al que ingresan.

Uno de los objetivos del TLCAN era que los países miembros eliminaran gradualmente los aranceles a las importaciones, incluyendo las de productos agropecuarios originadas en la región de América del Norte.



Fotografía: CUARTOSCURO

Otras barreras al comercio agropecuario

Las naciones también están utilizando con más frecuencia otras medidas no arancelarias como forma de proteccionismo encubierto de sus productores, como los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

Los OTC incluyen regulaciones técnicas, estándares de calidad de los productos, regulaciones ambientales y procedimientos voluntarios orientados a la salud humana y el bienestar de los animales, mientras que las MSF son leyes, regulaciones, estándares y procedimientos que los gobiernos utilizan con la finalidad de proteger la vida o salud de los humanos, animales y plantas de los riesgos asociados a la propagación de las

plagas, de las enfermedades o de los organismos portadores y transmisores de las enfermedades, o de los aditivos, toxinas o contaminantes en los alimentos, bebidas o en los alimentos para el ganado.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) contempla que los gobiernos adopten medidas, no discriminatorias y no utilizadas como proteccionismo encubierto, orientadas a proteger la salud y vida de las personas y animales, y a la conservación de las plantas vegetales. Dos acuerdos específicos de la OMC determinan los requerimientos que deben ser cumplidos para que los gobiernos puedan utilizar este tipo de instrumentos sin ser consideradas medidas proteccionistas:

Las naciones también están utilizando con más frecuencia otras medidas no arancelarias como forma de proteccionismo encubierto de sus productores, como los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

-El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

-El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

Las medidas OTC y MSF pueden representar obstáculos en el libre flujo de los productos entre las naciones. El esfuerzo de una nación importadora para garantizar la inocuidad en la oferta de sus alimentos puede causar una restricción no deliberada en el comercio internacional. Asimismo, en ocasiones, las naciones importadoras pueden utilizar medidas OTC y MSF como una forma de proteccionismo encubierto para aislar a sus productores de la competencia externa.

Las mismas medidas pueden implicar costos significativos para los productores o exportadores de productos agropecuarios o de alimentos, los cuales necesitarían realizar cambios costosos ocasionales en los procesos de producción o comercialización para cumplir con los nuevos requerimientos. En casos extremos, las medidas MSF y OTC pueden determinar que se deban de-

tener las importaciones de un producto, lo cual puede resultar en pérdidas significativas para los productores, los exportadores y una nación en su conjunto. Por otra parte, estas medidas pueden beneficiar a las naciones importadoras, los cuales podrían ver una oferta de alimentos más inocuos, menos plagas y enfermedades asociadas con la importación de ciertos productos agropecuarios y pesqueros, así como una menor degradación de los recursos naturales.

Los Acuerdos MSF y OTC de la OMC buscan que medidas orientadas a salvaguardar la inocuidad e integridad de los productos agropecuarios y pesqueros no sean utilizadas como instrumentos no arancelarios de proteccionismo encubierto. Sin embargo, México, Estados Unidos y Canadá, igual que otras naciones, han planteado disputas en el seno de la OMC por violaciones de los acuerdos que son una muestra de que las naciones sí utilizan estos instrumentos para proteger a sus productores domésticos de la competencia externa.



Fotografía: CUARTOSCURO

Fotografía: CUARTOSCURO



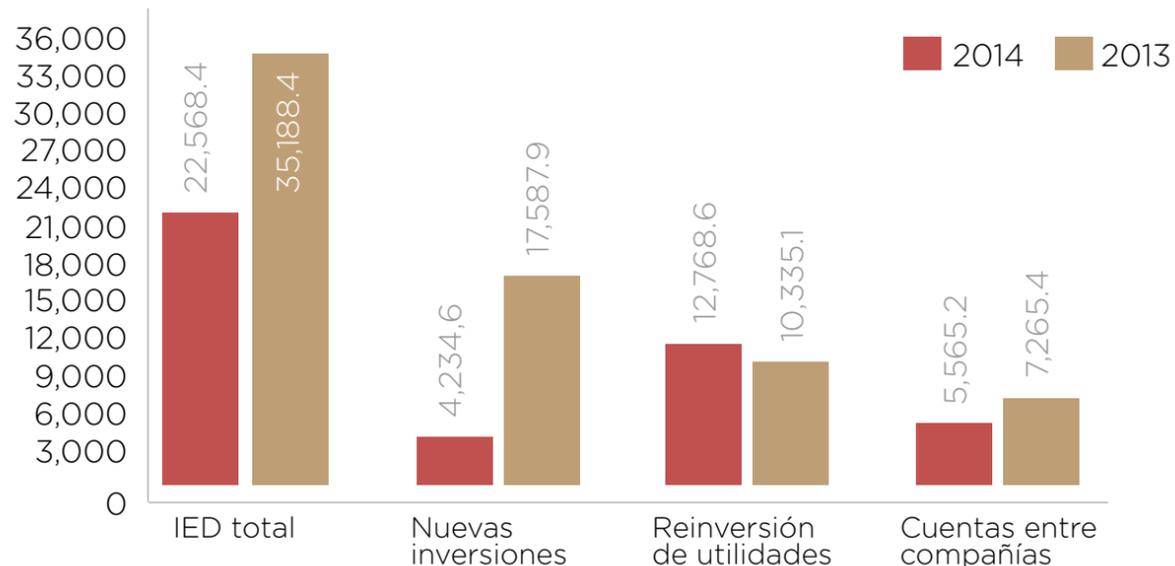
CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Composición de la IED

La Inversión Extranjera Directa (IED) realizada y notificada entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2014 ascendió a 22,568.4 millones de dólares (mdd), lo que representa una reducción de 35.86% respecto del monto reportado en el mismo periodo de 2013 (véase Gráfica 1).

Gráfica 1. Inversión extranjera directa, 2014/2013¹
(millones de dólares)



¹ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

El monto de inversión se vio afectado por dos transacciones atípicas contrapuestas que se registraron durante el periodo de análisis: la primera es una disminución de IED por 5,496 mdd debido al retiro de AT&T como accionista de América Móvil, y la segunda es una entrada de IED por 2,051 mdd por la venta de acciones de la empresa mexicana Comex a una sociedad extranjera. De no tomarse en cuenta dichas operaciones, la cantidad recibida de inversión directa sería por 26,013.4 mdd.

Cabe recordar que durante 2013, el monto preliminar de 35,188.4 mdd incluyó también una transacción atípica que fue la adquisición de Grupo Modelo por parte de AB Inbev por la cantidad de 13,249 mdd. De no tomarse en cuenta dicho traspaso accionario, el flujo de IED registrado hubiese ascendido a 21,939.4 mdd en dicho periodo.

Por lo tanto, de exceptuar las operaciones atípicas en ambos años, la IED notificada en 2014 presentaría un incremento de 18.57%.

En 2014, 4,310 sociedades mexicanas reportaron tener IED en su capital social, además de fideicomisos y personas morales extranjeras que realizan de forma habitual actividades comerciales en el país. Destaca que, un año atrás, 5,045 sociedades registraron IED en su contabilidad.

En 2014 hubo una recomposición de la IED que arribó al país respecto de lo reportado en el mismo periodo de 2013. La reinversión de utilidades privó en la composición (con 56.58% del total)¹ y fortaleció su peso en el total de la IED al ascender a 12,768.6 mdd y crecer 23.55% anual.

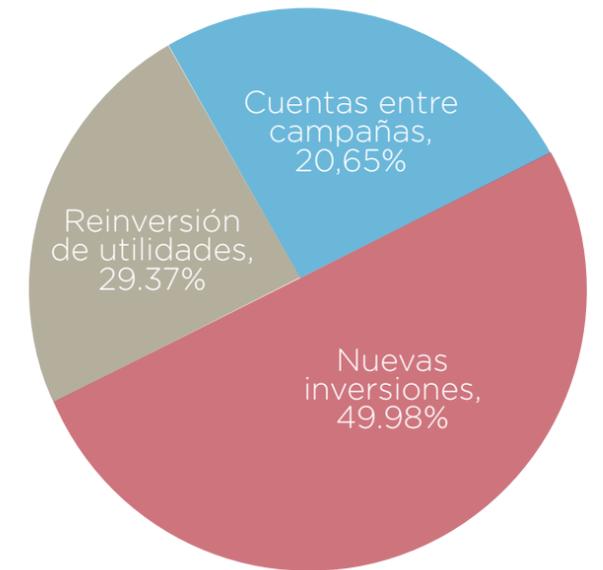
¹Utilidades que no se distribuyen como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.

Las cuentas entre compañías conformaron 24.66% de la IED total con 5,565.2 mdd,² cantidad menor en 23.40% a la que se registró por este concepto un año atrás (7,265.4 mdd).

Las nuevas inversiones registraron un monto de 4,234.6 mdd, cifra que contrasta con los recursos que se notificaron un año atrás (17,587.9 mdd) e implicó una reducción de 75.92% (véanse, en Gráfica 2, paneles a y b).

²Son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas (aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo) residentes en el exterior.

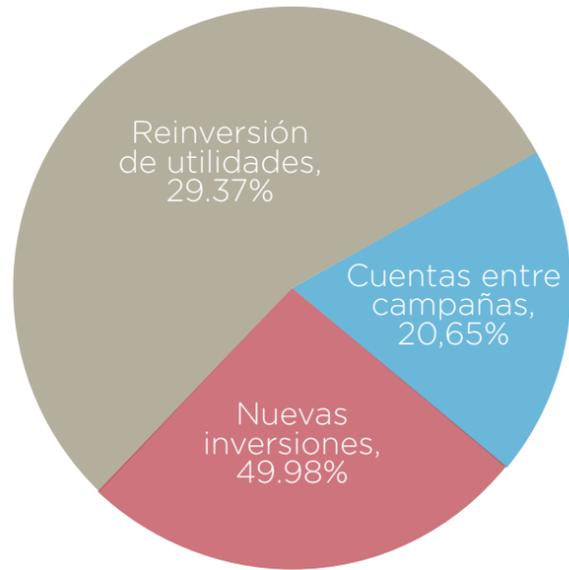
Gráfica 2a. Distribución de la inversión extranjera directa, 2013
(participación porcentual en el total)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera

En 2014 hubo una recomposición de la IED respecto de lo reportado en el mismo periodo de 2013. La reinversión de utilidades privó en la composición (con 56.58% del total) y fortaleció su peso en el total de la IED al ascender a 12,768.6 mdd y crecer 23.55% anual.

Gráfica 2b. Distribución de la inversión extranjera directa, 2014 (participación porcentual en el total)



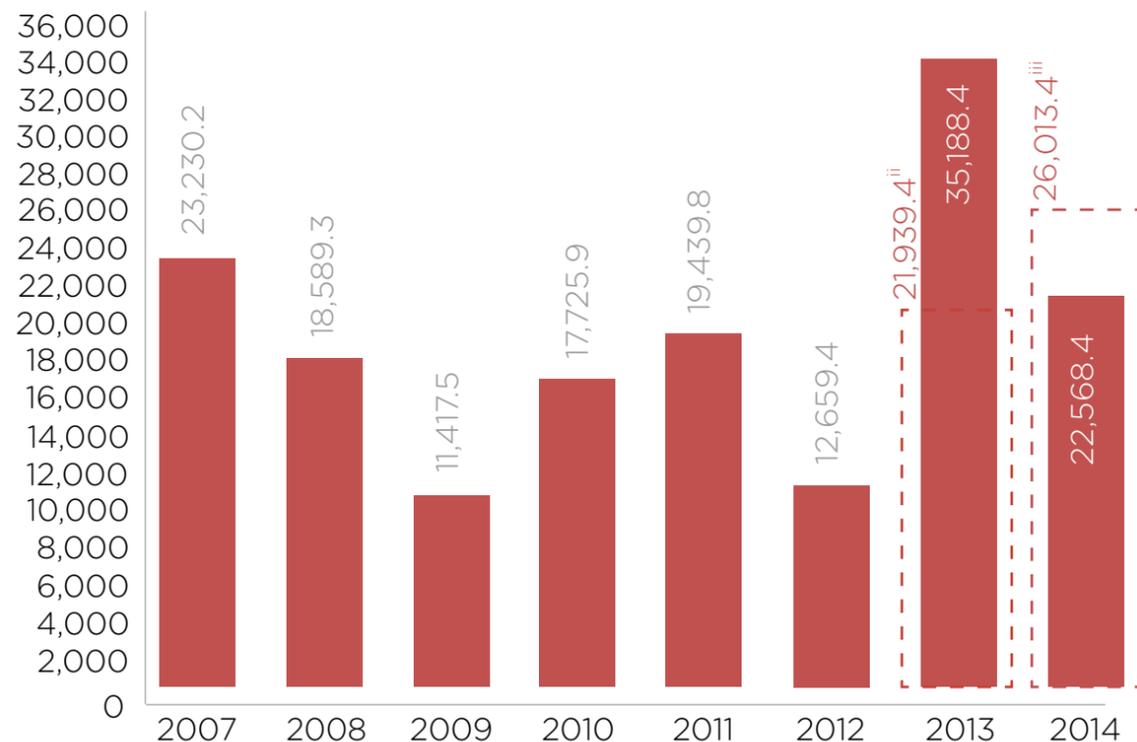
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera

En el periodo de estudio, de los 16 proyectos que autorizó la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, cinco se realizan en servicios educativos, cinco en servicios profesionales, tres en minería, dos en información de medios masivos y uno en la industria manufacturera. La inversión total en dichos proyectos asciende 5,419.2 mdd y la creación de empleos asociados a los mismos de 2,328 puestos de trabajo (en 2013, se autorizaron 11 proyectos por un monto de 692.0 mdd y una generación de 2,059 plazas).³

Respecto a la evolución que ha guardado la IED anual, sobresale que la cantidad recibida en 2014 representa su nivel máximo desde 2008, al superar la cantidad de 23,230.2 mdd captada en 2007, descontando las referidas transacciones atípicas que han implicado un cambio de posición accionaria (véase Gráfica 3).

³ Los montos de IED involucrados en proyectos autorizados representan un indicador de las inversiones por realizarse en el corto plazo.

Gráfica 3. Evolución de la inversión extranjera directa,ⁱ 2007-2014 (millones de dólares)



ⁱ IED realizada y notificada (preliminar) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

ⁱⁱ Excluye 13,249 mdd por la adquisición de Grupo Modelo por parte de AB Inbev.

ⁱⁱⁱ Incluye 5,496 mdd por la compra de acciones de la empresa América Móvil por inversionistas mexicanos y excluye 2,051 mdd por la venta de acciones de la empresa mexicana Comex a una sociedad extranjera.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Durante el periodo de análisis, el contexto económico global bajo el cual evolucionó la llegada de IED a México fue cada vez más complejo. La marcha de la actividad productiva mundial continuó aunque a un ritmo moderado y con marcadas diferencias entre economías. Mientras que la actividad económica de Estados Unidos creció más de lo esperado, la zona del euro y Japón registraron un crecimiento débil, en tanto que la evolución de los mercados emergentes fue heterogénea.

El mercado financiero internacional registró creciente volatilidad derivada de la incertidumbre sobre la fecha de inicio del proceso de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, caída de los precios del petróleo y temores surgidos por riesgos geopolíticos.

Durante 2014, el PIB de Estados Unidos tuvo un incremento real anual de 2.39% (mayor que el 2.22% que se registró en 2013), lo que se explicó por el fortalecimiento de consumo privado apoyado por la caída en los precios de la gasolina y la mejoría de la confianza de los hogares pese a que la inversión fue moderada, así como de una mejoría en el mercado laboral y una baja inflación.

La economía de la zona del euro continuó avanzando de manera endeble a raíz del pobre desempeño de la inversión privada y los ajustes en los balances de los sectores público y privado y un deprimido otorgamiento de crédito a los hogares y a las corporaciones no financieras, en tanto que la caída de los precios de la energía y el débil dinamismo económico propiciaron que la zona cayera en deflación al final del año.

Las economías emergentes exhibieron un crecimiento que respondió a una débil

demanda interna y a los efectos de la reducción de la actividad económica mundial sobre sus exportaciones y sobre los precios de las materias primas, donde destaca el caso de China.

El mercado financiero internacional registró creciente volatilidad derivada de la incertidumbre sobre la fecha del inicio del proceso de normalización de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos —lo que se reflejó principalmente en una apreciación del dólar—, así como por la heterogeneidad de las posturas monetarias de las economías avanzadas, la caída del precio del petróleo y los riesgos geopolíticos.

En el caso de México, la economía avanzó a un mayor ritmo, el Producto Interno Bruto (PIB) pasó de un aumento de 1.39% en 2013 a un incremento de 2.12% en 2014, el cual provino de la mayor dinámica de la demanda externa y del avance de la demanda interna.

En particular, la demanda externa estuvo impulsada por la mejoría en los pedidos de productos mexicanos manufacturados. En 2014, con cifras originales, las exportaciones totales tuvieron un alza anual de 4.61%, cifra superior a la observada en 2013 (2.50%); se aprecia que las exportaciones manufactureras aumentaron 7.22% anual, cuando un año atrás lo habían hecho en 4.17%.

Por su parte, la demanda interna continúa creciendo aunque a un ritmo moderado. Durante 2014, el consumo privado en el mercado interior registró una ampliación anual de 2.17%, cifra superior al 2.09% de 2013.

La inversión fija bruta durante el periodo antes mencionado, tuvo una elevación anual de 2.33%, lo que contrastó con la con-

En 2014 hubo una recomposición de la IED respecto de lo reportado en el mismo periodo de 2013. La re inversión de utilidades privó en la composición (con 56.58% del total) y fortaleció su peso en el total de la IED al ascender a 12,768.6 mdd y crecer 23.55% anual.

tracción que observó un año atrás (-1.56%); en particular, la inversión en maquinaria y equipo total se elevó 5.52%, cuando un año atrás lo había hecho en 3.80%. La parte importada tuvo un alza de 5.92% (5.14% antes).

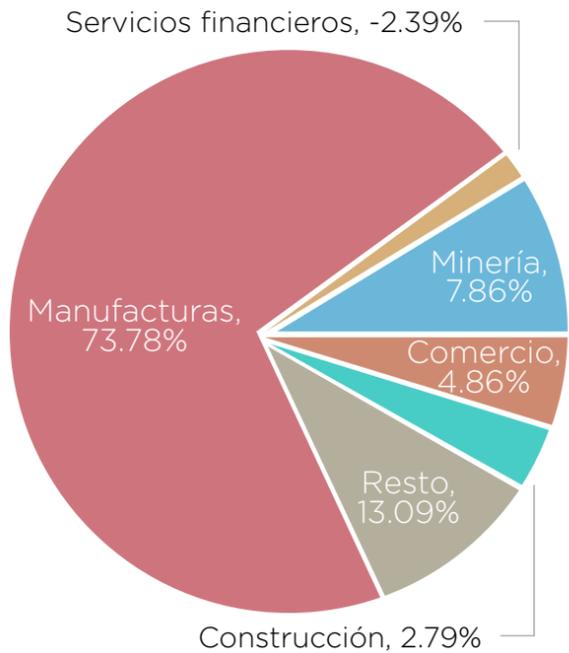
IED por sectores

Al 31 de diciembre de 2014, la IED notificada en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) se realizó principalmente en la industria manufacturera (57.03% del total, véanse, en la Gráfica 4, los paneles a y b), cuyo monto ascendió a 12,869.9 mdd, aunque acusó una caída de 50.43% respecto de la inversión que captó en 2013 (véanse Cuadro 1 y Gráfica 5).

Llama la atención que la actividad productiva de la industria manufacturera tuvo un repunte, al pasar de un incremento de 1.10% en 2013 a 3.73% en 2014, así como el mayor dinamismo en la fabricación de equipo de transporte que transitó de un aumento de 5.37% a uno de 11.51%. La fabricación de automóviles y camiones y de equipo aeroespacial pasaron de un incremento de 3.83 y 13.35%, respectivamente, a uno de 12.42 y 12.89%, en ese orden.

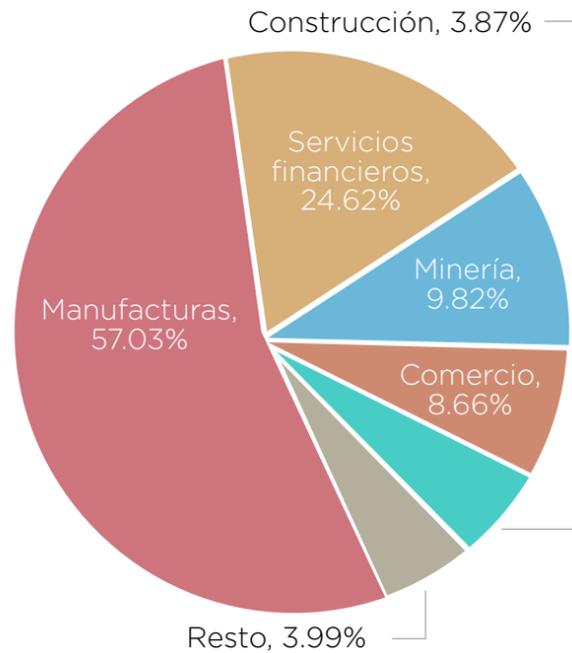
Después de la industria manufacturera, el sector que más IED captó fue el de servicios financieros con un monto de 5,556.6 mdd (24.62% del total), cifra que contrastó con el retiro de inversión que se registró en 2013 (-841.0 mdd). Por su parte, a la minería arribó la cantidad de 2,215.2 mdd (9.82%), lo que implicó un decremento de 19.96% a lo que se observó en 2013.

Gráfica 4a. Distribución de la inversión extranjera directa por sectores, 2013 (participación porcentual en el total)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Gráfica 4b. Distribución de la inversión extranjera directa por sectores, 2014 (participación porcentual en el total)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Cuadro 1. Inversión extranjera directa realizada por sector económico,ⁱ 2013 vs 2014 (millones de dólares)

Concepto	2013	Participación %	2014	Participación %
Total	35,188.2	100.0	22,568.4	100.0
Manufacturas	25,962.9	73.78	12,869.9	57.03
Servicios financieros	-841.0	-2.39	5,556.6	24.62
Minería	2,767.4	7.86	2,215.2	9.82
Comercio	1,709.1	4.86	1,954.3	8.66
Construcción	982.2	2.79	872.6	3.87
Servicios de alojamiento temporal	1,058.2	3.01	825.4	3.66
Servicios profesionales	785.4	2.23	675.3	2.99
Electricidad y agua	207.6	0.59	601.1	2.66
Transportes	727.1	2.07	399.5	1.77
Servicios de apoyo a los negocios	245.1	0.70	309.3	1.37
Servicios inmobiliarios y de alquiler	253.6	0.72	180.2	0.80
Resto ⁱⁱ	1,330.6	3.78	-3,890.8	-17.24

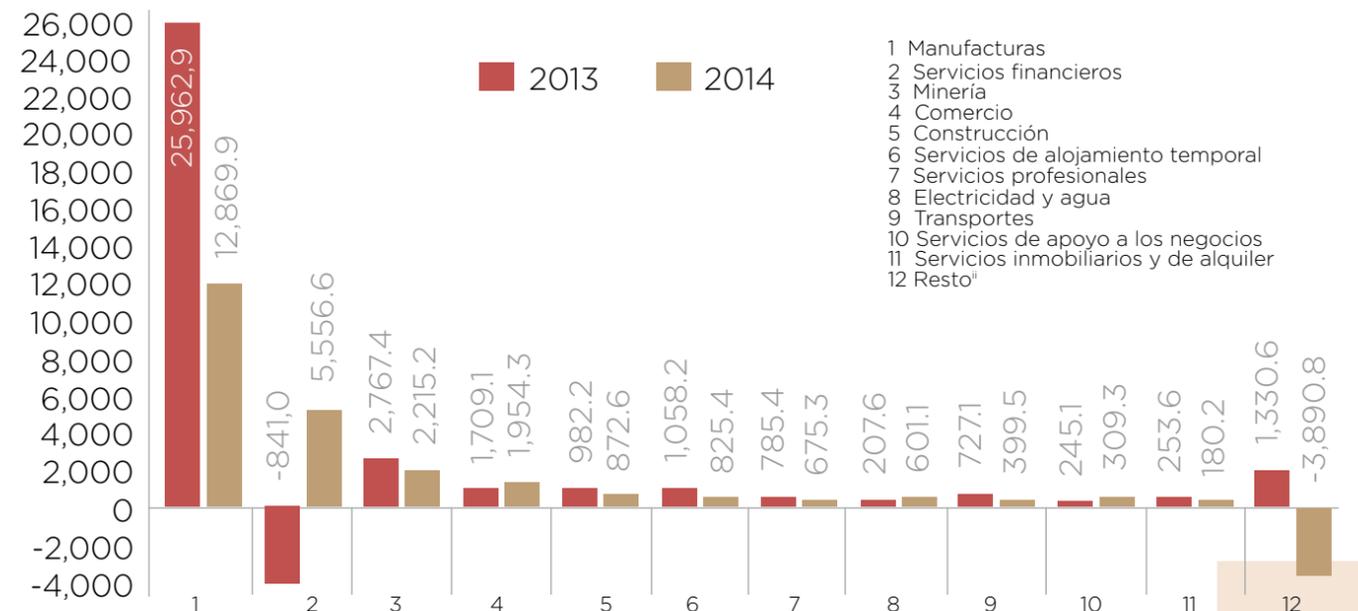
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma de las partes debido al redondeo de cifras.

ⁱ Incluye la IED realizada y notificada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras al 31 de diciembre de cada año. No incluye estimaciones.

ⁱⁱ Incluye agropecuario, información en medios masivos, servicios de esparcimiento, servicios educativos, servicios de salud y otros servicios.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera

Gráfica 5. Inversión Extranjera Directa por Sectores, 2013 vs 2014ⁱ (millones de dólares)



ⁱ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada al 31 de diciembre de cada año. No incluye estimaciones

ⁱⁱ Incluye agropecuario, información en medios masivos, servicios de esparcimiento, servicios educativos, servicios de salud y otros servicios.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

El comercio se benefició con 1,954.3 mdd (14.35% del total), lo que implicó un aumento de 14.35%. Por su parte, en la construcción se invirtieron 872.6 mdd (3.87%), lo que representó una reducción de 11.16 por ciento con relación a 2013.

Sobresale que la IED en los sectores de electricidad, agua y de apoyo a los negocios, la IED que se registró en ellos tuvo aumentos de 189.53 y 26.19%, en ese orden. En contraste, los sectores en los que se redujo la llegada de IED fueron: servicios de alojamiento temporal, servicios profesionales, transportes y servicios de inmobiliarios y de alquiler, con disminuciones de 22.00, 14.01, 45.05 y 29.03%, respectivamente.

En 2014, es notable el caso de la salida de IED en el sector de la información en medios masivos de salud, al registrar un flujo negativo de 4,152.5 y de 13.8 mdd, correspondientemente, lo que contrastó con los 981.5 y 49.9 mdd que recibió, individualmente, un año atrás.

Dentro del análisis sectorial, los servicios financieros fueron el segundo sector receptor de IED acumulada entre 1999 y 2014, el monto registrado ascendió a 66,662.9 mdd, lo que implicó el 17.11% de la IED total acumulada durante ese periodo. La IED se ubicó esencialmente en el Distrito Federal (95.4% del total para el sector).

Los países que invierten más en este sector son Estados Unidos (34,259.7 mdd en 706 sociedades), España (18,013.2 mdd en 159 corporaciones), Reino Unido (5,421.3 mdd en 99 compañías), Países Bajos (4,327.0 mdd en 115 empresas) y Canadá (4,040.0 mdd en 81 sociedades). En total sumamos 1,291 sociedades con IED en el sector, 2.4% del total.

Los principales subsectores a los que arriba la IED son instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil (93%); compañías de finanzas, seguros y pensiones (4%), y actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera (3%).

Como muestra de las empresas que se pueden encontrar en este sector están Banamex, que concentró 16% de activos totales de los grupos financieros y una planta laboral de 31,841 personas; BBVA Bancomer, que centralizó 22% de los activos y empleó a 37,674 trabajadores, y Santander, que aglutinó 14% de los activos y dio trabajo a 16,428 personas.

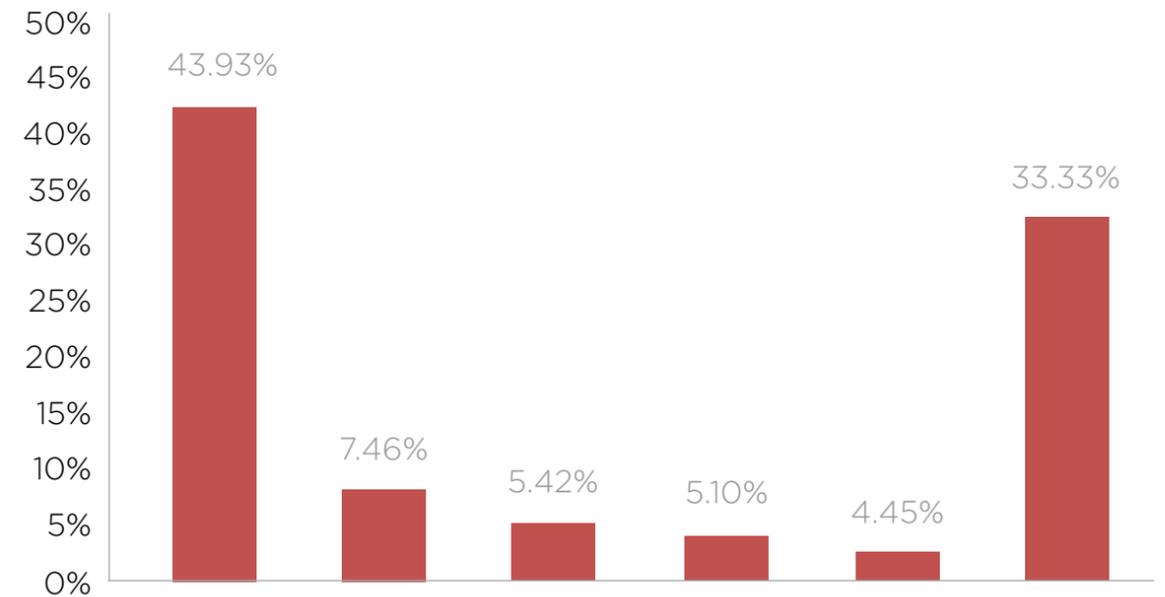
IED por entidad federativa

El grueso de la IED de 2014 se registró en el Distrito Federal (43.93%, véase Gráfica 6) con un monto de 9,914.0 mdd y se integró de la siguiente forma: reinversión de utilidades, 10,408.9 mdd (104.99% de esta última cantidad); cuentas entre compañías, 1,214.5 mdd (12.25%); la estructura supera el 100 por ciento porque se registró un retiro de nuevas inversiones por la cantidad de 1,709.4 mdd (-17.24%).

Detrás del Distrito Federal, las entidades que mayores montos de IED captaron fueron: Estado de México (1,684.6 mdd), Jalisco (1,223.4 mdd), Chihuahua (1,151.7 mdd) y Nuevo León (1,072.7 mdd). En tanto que el resto de los estados atrajeron 7,522.1 mdd.

En el Estado de México, los principales inversionistas fueron Estados Unidos (1,397.7 mdd) y Alemania (157.3 mdd), mientras que la República de Corea retiró recursos por 49.0 mdd. La mayoría de IED correspondió a nuevas inversiones, 1,365.4 mdd (81.05% del total del estado); reinver-

Gráfica 6. Inversión Extranjera Directa Realizadaⁱ por Entidad Federativa, 2014 (participación porcentual en el total de la IED)



ⁱ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera

sión de utilidades por la cantidad de 213.9 mdd (12.70%) y cuentas entre compañías, 105.3 mdd (6.25%).

La IED que se asentó en Jalisco estuvo compuesta fundamentalmente por cuentas entre compañías (67.45%) y nuevas inversiones (28.70%); la reinversión de utilidades registró sólo 3.85 por ciento. Su principal inversionista fue Japón, con 414.0 mdd, seguido por Estados Unidos con 328.2 mdd y Alemania con 284.3 mdd.

En Chihuahua, casi la totalidad de la IED se conformó con cuentas entre compañías, que representaron 84.42%. La reinversión de utilidades totalizó 8.87% y las nuevas inversiones comprendieron sólo 6.72% del total de los recursos que se dirigieron al estado. Los principales inversionistas fueron empresas con matriz en Estados Unidos (83.04%).

Mientras tanto, la inversión directa que se dirigió a Nuevo León estuvo conformada en 64.02% de cuentas entre compañías, 22.53% de nuevas inversiones y 13.45% de reinversión de utilidades. Sus principales inversionistas fueron Estados Unidos, con 499.0 mdd (46.52% del total del estado); Países Bajos, con 191.9 mdd (17.89%), y Alemania, con 106.1 mdd (9.89%).

Respecto a las estadísticas estatales de la IED, es necesario precisar que la información geográfica se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa, y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones, por lo que los datos no reflejan necesariamente el estado que puede verse favorecido por los efectos positivos que genera la IED en la economía doméstica.

El grueso de la IED de 2014 se registró en el Distrito Federal (43.93%, véase Gráfica 6) con un monto de 9,914.0 mdd

IED por país de origen

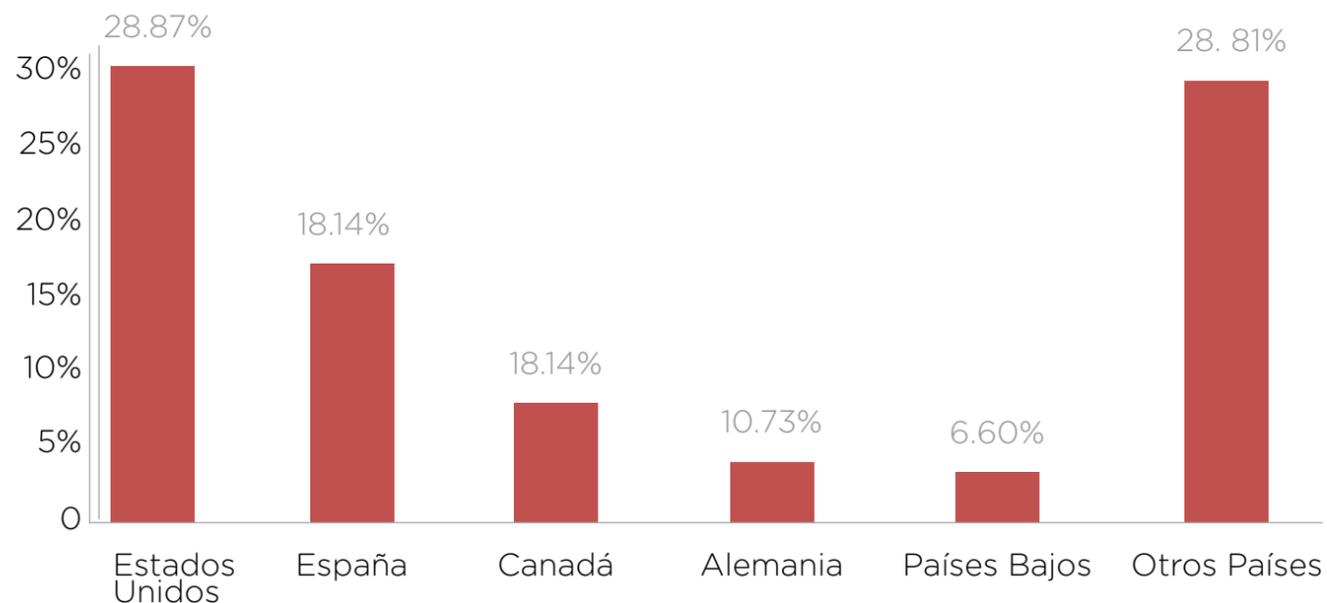
De la IED realizada y notificada entre enero y diciembre de 2014, 28.87% procedió de Estados Unidos, cuyo monto ascendió a 6,516.4 mdd, integrándose en 72.47% de reinversión de utilidades y las cuentas entre compañías constituyeron 35.33%; en tanto que las nuevas inversiones representaron 17.38% (véase Gráfica 7). La estructura supera 100 por ciento porque se registró un retiro de nuevas inversiones por la cantidad de 508.1 mdd (-7.80%) (véase Gráfica 8).

El segundo inversionista en México fue España, con 4,092.9 mdd; este monto se desglosó de la siguiente manera: 3,142.6 mdd correspondieron a reinversión de uti-

lidades, 636.3 mdd a nuevas inversiones y 313.9 mdd por concepto de cuentas entre compañías. Del total de la IED procedente de este país, 2,422.9 mdd se destinaron al sector de información en medios masivos; 681.9 se ubicaron en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, y 416.2 mdd a la construcción, principalmente.

El tercer puesto lo ocupó Canadá con 2,421.4 mdd, de los cuales 38.06% fue de cuentas entre compañías, 35.31% de reinversión de utilidades y 26.63% de nuevas inversiones. El grueso se canalizó a la minería (46.21%) y a los servicios financieros y de seguros (38.72%).

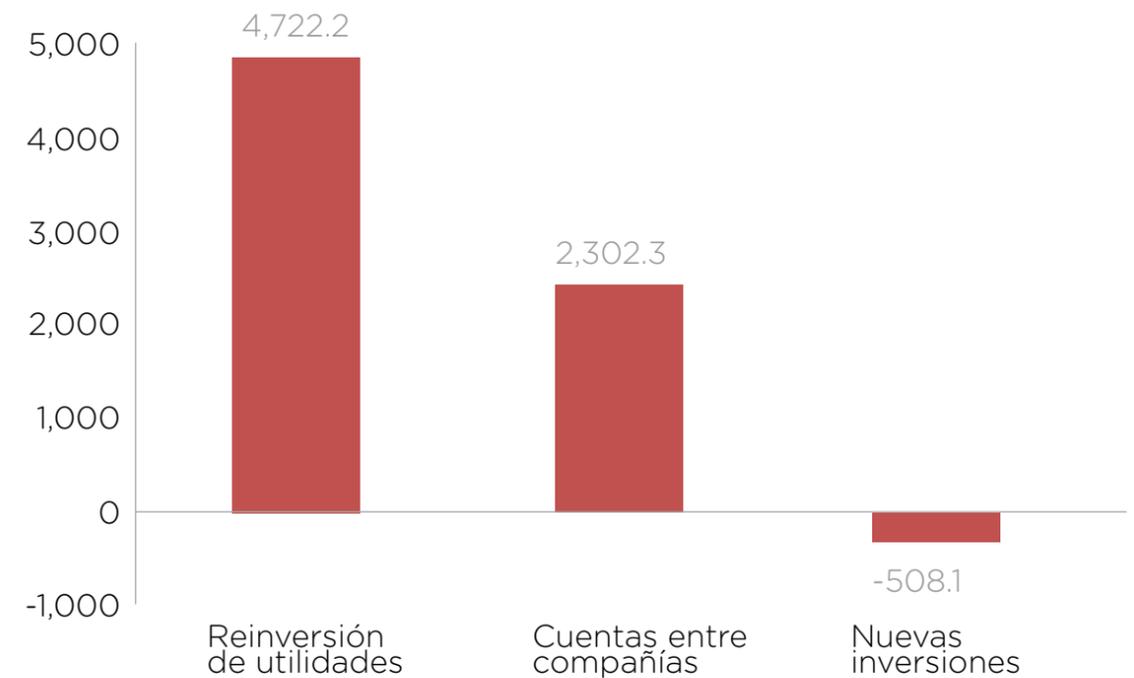
Gráfica 7. Inversión Extranjera Directa realizadaⁱ por países en 2014 (participación porcentual en el total de la IED)



Nota: Los totales pueden no coincidir con las sumas de las partes debido al redondeo de cifras.
 i Inversión Extranjera Directa realizada y notificada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Dentro del análisis sectorial, los servicios financieros fueron el segundo sector receptor de IED acumulada entre 1999 y 2014, el monto registrado ascendió a 66,662.9 mdd, lo que implicó 17.11% de la IED total acumulada durante ese periodo.

Gráfica 8. Composición de la Inversión Extranjera Directa proveniente de Estados Unidos, 2014 (millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Alemania ocupó el cuarto puesto al invertir un monto de 1,546.2 mdd, de los cuales 45.95% fue de nuevas inversiones, 30.88% de reinversión de utilidades y 23.18% de cuentas entre compañías. El grueso se canalizó a la industria manufacturera (94.24%).

Por último, de los Países Bajos llegaron 1,241.1 mdd, de los cuales 96.45% fue de reinversión de utilidades y 32.96% de nuevas inversiones, en tanto que hubo un retiro de inversión de 438.0 mdd de cuentas entre compañías (-26.41%). Además, invirtieron en la industria manufacturera (47.77%), el comercio (22.35%) y en los servicios profesionales, científicos y técnicos (13.31%).

IED en las cuentas externas de México y sus perspectivas

En 2014, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos registró un déficit de 26,545.2 mdd, esto es, 2.07% del PIB. Es importante resaltar que presentó una mejoría significativa en el periodo que se analiza, ya que el saldo deficitario de 2013 fue de 29,682.3 mdd.

El déficit de la Cuenta Corriente se cubrió con la entrada de 57,197.9 mdd a la Cuenta de Capital, de los cuales 39.46% correspondió a IED (incluso, el monto de la IED representó 43.98% de la Inversión Extranjera Total).

En 2014, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos registró un déficit de 26,545.2 mdd, esto es, 2.07% del PIB.

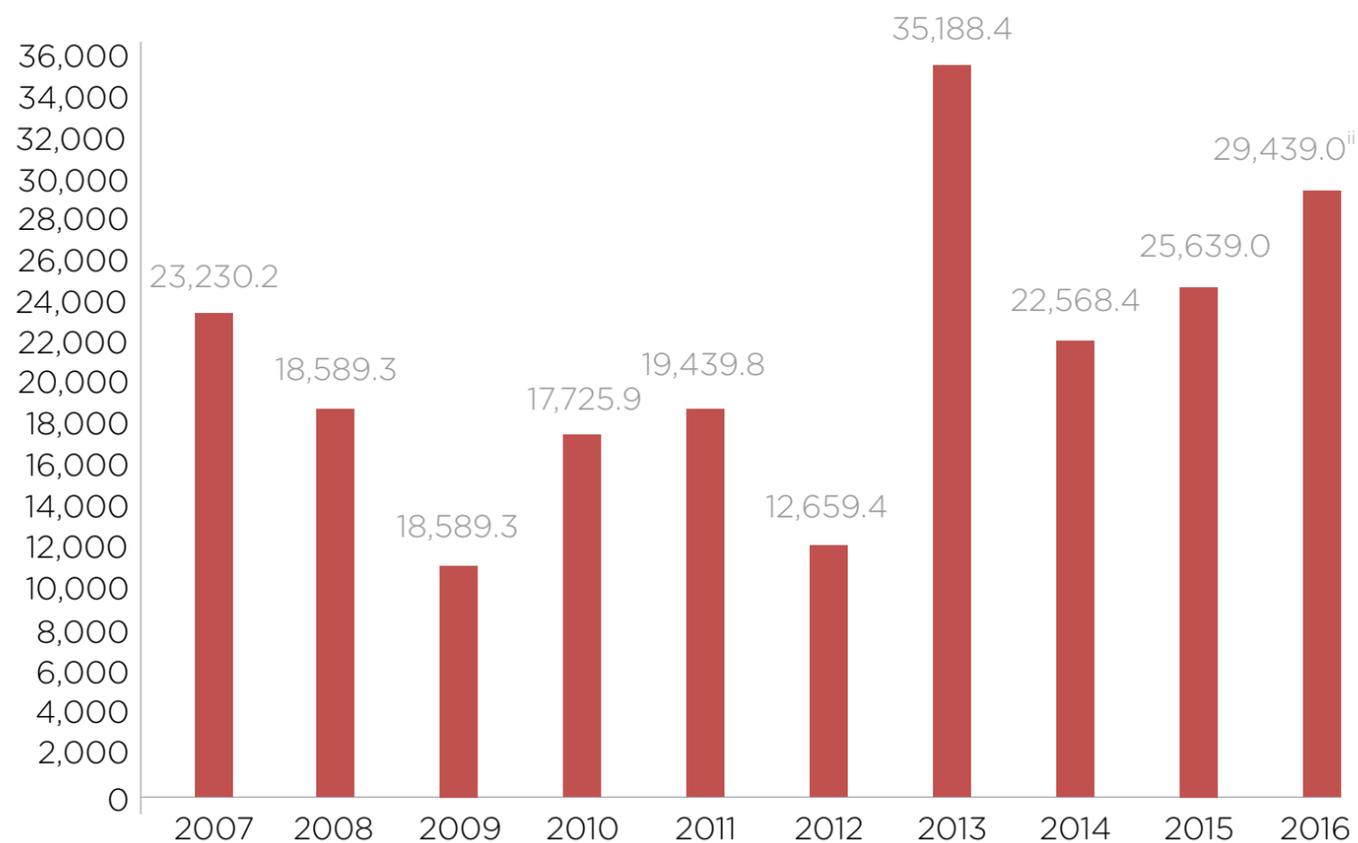
Debe mencionarse que el desempeño de la inversión directa de mexicanos en el exterior se debilitó, la cual pasó de 13,138.4 mdd en 2013 a 7,610.0 mdd en 2014.

Por otra parte, en cuanto a las perspectivas para la IED que se dirige a México, en la Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado de febrero de 2015, se estimó que la IED ascenderá a 25,639 mdd en 2014, lo que implicaría un incremento de de 13.61% respecto de la IED que se dio a conocer en 2014 (22,568.4 mdd).

Para 2016, el pronóstico del sector privado es que la IED ascienda a 29,439 mdd, lo que significaría un repunte de 14.82% con relación a lo previsto para 2015.

Cabe comentar que la empresa cervecera Heineken-Cuauhtémoc Moctezuma anunció una inversión de 7,350 millones de pesos para construir una nueva planta en Meoqui, Chihuahua, la cual generará dos mil empleos durante la etapa de construcción y 500 permanentes en su operación.

Gráfica 9. Evolución de la Inversión Extranjera Directa,ⁱ 2007-2016 (millones de dólares)



ⁱ IED realizada y notificada (preliminar) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.
ⁱⁱ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: febrero de 2015; Banxico.
 Fuente: Elaborado por CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.



DESDE EL PLENO

En su primera sesión del año, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocó a una reunión de trabajo al titular de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, para que explicara la situación de esa entidad y los recientes enfrentamientos ocurridos en La Ruana y Apatzingán. El funcionario aseguró que no hay sustento para señalar que integrantes de la delincuencia organizada hayan sido incorporados a la fuerza rural. En este sentido, negó que la entidad sea un “estado fallido”.



Para una reunión paralela, la misma comisión citó al comisionado de Seguridad Nacional, Monte Alejandro Rubido, y a la subprocuradora de la Procuraduría General de la República, Marina Benítez Tiburcio, para abordar la situación del país en materia de seguridad. La subprocuradora aseguró que en las investigaciones realizadas

sobre el caso Ayotzinapa no hay elementos que indiquen la participación del ejército mexicano, mientras que Rubido informó que la estrategia anticrimen avanza con rumbo definido y comienza a mostrar resultados como la reducción de la incidencia de los delitos de alto impacto.

La Comisión Permanente emplazó al

secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, para conocer la postura del país en el exterior respecto al caso Ayotzinapa.

Diputados y senadores de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente se reunieron con los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jaime Gon-

zález Aguadé; de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Mario Di Constanzo, y de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, Alberto Bazbaz, para abordar el caso Ficrea. González Aguadé explicó que la buena cantidad de activos de Ficrea recuperados es insuficiente para resarcir el daño total a los ahorradores defraudados por la sociedad financiera popular. Además destacó que los activos que aseguró la autoridad son más de 3,500 millones de pesos, los cuales servirán para pagar a los acreedores, principalmente a los 6,876 defraudados por la financiera.

A esta lista se sumaron los llamados al subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela, y al subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher, para que explicaran el impacto en el país de la caída de los precios internacionales del petróleo y de la volatilidad del peso. Messmacher dijo que en caso de que el choque que genera los bajos precios del crudo a las finanzas públicas sea mayor, el gobierno federal contará con 51 mil millones de pesos en 2016 para enfrentar esa adversidad.

La secretaria de Salud, Mercedes Juan, también acudió al Congreso de la Unión para revisar la problemática de las enfermeras. Por último, se llamó al director de Capufe, Benito Neme Sastré, quien informó que durante 2013 y 2014 la toma de plazas de cobro en las autopistas llegó a 709 casos, sin precisar a cuánto asciende el daño patrimonial.

El pleno de los legisladores guardó un minuto de silencio por la muerte del periodista Julio Scherer García, fundador del semanario *Proceso* y ex director del periódico *Excélsior*.

En la antesala del proceso electoral, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó las licencias por tiempo indefinido de ocho legisladores, cinco diputados y tres senadores.



En otros asuntos, la Permanente aprobó que la Secretaría de Hacienda cree un fondo de recuperación del dinero de los ahorradores de Ficrea y solicitó a la Secretaría de Gobernación informar de los avances en la instrumentación del nuevo sistema de justicia penal en el país, derivado de la reforma constitucional de 2008.

A la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General del Distrito Federal les fue solicitado informar de su avance en las investigaciones del caso de la Línea 12 del Metro.

La Comisión Permanente exhortó al Congreso de Coahuila y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que soliciten

a los consejos de la judicatura de esas entidades la entrega de la información de las inversiones millonarias que realizaron en el Ficrea los tribunales superiores de justicia de dichas entidades.

Durante la sesión, los legisladores condenaron los ataques que sufrió la revista francesa *Charlie Hebdo*.

La Comisión Permanente exhortó al procurador general de la República a nombrar un fiscal especial para investigar la procedencia del patrimonio del presidente Enrique Peña Nieto, de los secretarios de Estado y del personal de la presidencia de la República, ante la sospecha de conflicto de intereses.



Los legisladores avalaron la creación de un grupo de trabajo que buscará modificar la Ley del Ahorro y Crédito Popular para evitar que se repitan fraudes como el de Ficrea.

La Permanente pidió a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Contraloría General del D.F., que informen acerca de los avances de las investigaciones del jefe delegacional de Iztapalapa con licencia, Jesús Valencia.

El presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, presentó su informe de actividades ante el Congreso de la Unión. Dijo que el caso de los 43 normalistas desaparecidos

sigue abierto porque faltan la resolución de los jueces, la opinión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los resultados de los peritajes realizados en Innsbruck, Austria.

Durante la última sesión de la Comisión Permanente se presentaron los informes de actividades de las comisiones Primera, Segunda y Tercera, tras lo que el presidente de la Comisión Permanente, Silvano Aureoles Conejo, declaró clausurado el periodo ordinario y citó para el 1 de febrero, día de apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

TRABAJO EN COMISIONES / ENERO

Fecha	Comisión	Tema
Miércoles 14	Igualdad de género	Presentación del libro <i>Empoderamiento de la mujer rural, experiencia de tres organizaciones sociales en México</i> , promovido y editado por la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C. (Amucss), y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).
Miércoles 21	Especial que revisa el proceso de licitación, emisión del fallo y cancelación de la licitación de la construcción del Tren México-Querétaro	Reunión con expertos en el tema para abordar elementos técnicos sobre el proyecto.
Miércoles 28	Puntos constitucionales	Aprueba comisión dictamen de reforma de la Constitución para acotar la deuda en estados y municipios.
Miércoles 28	Energía	Reunión con el director general de Pemex, Emilio Lozoya.

**PARTIDO
NUEVA ALIANZA****“Leyes efectivas para la inclusión social
y un México con educación de calidad”**

El trabajo legislativo del Grupo Parlamentario Nueva Alianza va más allá de aprobar las llamadas reformas estructurales.

Hay que generar las oportunidades de desarrollo que coloquen a México entre las naciones más prósperas.

Hacer leyes más efectivas que permitan elevar el nivel de vida de los mexicanos.

En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo de la LXII Legislatura, nuestra agenda legislativa estará dirigida a dos propósitos fundamentales: hacer leyes más efectivas y lograr una mayor inclusión social.

EDUCACIÓN

La educación de calidad con equidad permite una mayor inclusión social y constituye uno de nuestros ejes rectores, a fin de que la educación recobre su lugar como un factor de movilidad social.

- La formación inicial y continua de los maestros, así como la profesionalización docente, son aspectos que contribuirán a que la educación de calidad con equidad sea una realidad para niñas, niños y adolescentes.

En esta tarea, las y los maestros de México son fundamentales, ya que sin ellos cualquier reforma en la materia no cumplirá con las expectativas de la sociedad.

- o Garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales y profesionales del personal docente, directivo y de supervisión.

- o Reforma integral a las Escuelas Normales como instituciones de educación superior.

- o Impartir formación didáctica pedagógica en Derechos Humanos y Educación Inclusiva, al servicio docente.

- o Incorporar la nivelación pedagógica y brindar a docentes en servicio formación permanente para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, no adquiridas en la formación inicial.

**FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE
DERECHO**

Un tema que preocupa a la ciudadanía es la seguridad pública, al ver afectada su integridad física y patrimonio.

Si bien el combate al crimen organizado es un objetivo prioritario de la Federación, los estados y municipios, la armonía y paz aún no están presentes en las distintas regiones del país.

En Nueva Alianza sabemos que ninguna estrategia de seguridad será efectiva si no fortalecemos al Estado y atacamos la corrupción, por ello apoyamos la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y la tipificación de la corrupción política.

- Establecer sanciones penales severas a los servidores públicos de elección popular a nivel federal, estatal y municipal que cometan delitos de ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, uso indebido de atribuciones y facultades, tráfico de influencias, peculado y enriquecimiento ilícito.

- Fortalecer las capacidades administrativas y de gestión en los municipios, a fin de evitar que sean infiltrados por el crimen organizado.

COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN SOCIAL

El bajo crecimiento de nuestra economía frena el desarrollo del país y aumenta la vulnerabilidad de los sectores medios y de escasos recursos.

Por ello, es necesario reforzar la inclusión social y propiciar acciones que permitan a mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y a nuestra niñez y juventud, tener acceso a mejores niveles de vida.

Además de la educación, acceso a servicios de salud de calidad, y fortalecer la seguridad social, serán prioritarios para el Grupo Parlamentario:

- Establecer en la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional estímulos, trato preferencial y/o ventajosas específicas a grupos en situación de vulnerabilidad.

- Fortalecer la seguridad social en materia de salud, vivienda y pensiones, garantizando la viabilidad financiera de las instituciones de seguridad social.

- Impulsar las Afores públicas para que los trabajadores tengan una pensión digna al momento de su retiro.

¡En Nueva Alianza estamos comprometidos con las causas más sentidas de la sociedad!

**MOVIMIENTO
CIUDADANO****AGENDA LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

Febrero -Abril 2015

México se encuentra intranquilo, pero está de pie.

Movimiento Ciudadano refrenda su postura social democrata para impulsar las reformas legislativas que modifiquen el rumbo de nuestra nación, beneficien a los mexicanos.

Los principales rubros en los que habremos de desarrollar conjuntamente nuestro trabajo legislativo serán:

- Seguridad Pública: Reforzaremos el seguimiento de temas como el del incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora; así mismo privilegiaremos el impulso de iniciativas como la Ley Anticorrupción; tipificación del delito de feminicidio e instalación de alertas de género en zonas de mayor incidencia delictiva.

- Derechos Humanos: Pugnaremos por una exhaustiva revisión de la legislación en materia de derechos humanos y derechos fundamentales para los migrantes mexicanos y para personas desplazadas de sus lugares de origen a consecuencia de la violencia o por motivos religiosos; así como de los casos de desaparición forzada.

- Salud: En este rubro buscaremos el fortalecimiento de las instituciones a través de herramientas jurídicas que permitan el reconocimiento puntual del trabajo profesional de las enfermeras y enfermeros mexicanos.

- Trabajo: En el año 2014, la OIT realizó un pliego de recomendaciones para México derivadas de la reforma laboral del año 2012, ello nos permitirá plantear una serie de reformas en materia de trabajo infantil y subcontractación laboral y la Unidad de Medida y Actualización que suplirá a los salarios mínimos.

- Economía y Recaudación Fiscal: Impulsaremos diversas reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley del Impuesto sobre Productos y Servicios y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta como principales dispositivos de recaudación a fin de generar un equilibrio en la política recaudatoria.

- Agricultura: Se promoverá el impulso del campo mexicano a partir de disposiciones generales que generen certidumbre en la legítima defensa del sector agrario y reconozcan su potencial económico a partir de la cultura del autoconsumo

- Política y Organización Social: Impulsaremos las reformas conducentes para fortalecer los mecanismos de democracia directa con especial interés en la figura de la revocación de mandato y el impulso de la legislación en materia de propaganda política.

- Educación: Se buscará el fortalecimiento del programa de creación de escuelas públicas de nivel básico, medio superior y superior en zonas rurales a fin de revertir sus condiciones de pobreza y se establecerá un programa de alfabetización ocupacional en zonas rurales y semirurales.

- Cultura: Insistiremos en el puntual seguimiento del caso de expropiación del Polyforum Cultural Siqueiros; en la preservación de zonas arqueológicas nacionales; y en el marco del reconocimiento de mexicanos plantearemos establecer como oficial el día del Natalicio de Justo Sierra Méndez.

- Ecología: Se dará un enérgico seguimiento al desarrollo de los proyectos mineros e hidroeléctricos por el impacto sin precedente que representan los mismos en la sierra nororiental del Estado de Puebla. Con el mismo carácter se entenderá el seguimiento a los casos de contaminación ambiental a consecuencia de la actividad petrolera de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad.

- Protección Civil: Se pugnará por la oficialización de un Atlas de riesgo a cargo de la Comisión Nacional del Agua a fin de que pueda ser altamente previsible la problemática generada por los periodos de lluvias. También se propondrán los mecanismos jurídicos necesarios que permitan la creación de un Atlas de riesgo forestal.

**PARTIDO
DEL TRABAJO****SEGURIDAD, PROCURACIÓN E
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

Proponer la creación de un Registro Nacional de Desaparecidos y/o Desplazados; impulsar la plena autonomía de la Fiscalía General de la República; reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial.

Promoveremos una reforma constitucional para que las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tengan el carácter vinculatorio, con el propósito de garantizar su cumplimiento.

Promoveremos la actuación coordinada con todos los ámbitos de gobiernos para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos y lograr un combate eficaz al crimen organizado.

**NUEVA ECONOMÍA, SOBERANÍA
ENERGÉTICA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.**

a) Mercado interno: Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica.

b) Sistema financiero: Legislaremos para blindar el sistema financiero de prácticas especulativas y evitar la dependencia del capital especulativo. Impulsaremos un sistema financiero abierto a las empresas nacionales, principalmente las pequeñas y medianas.

c) Soberanía energética: Seguiremos impulsando la recuperación de la esencia del artículo 27 Constitucional para mantener el control y propiedad de los hidrocarburos, la energía eléctrica, los minerales y el agua.

d) Economía sustentable y medio ambiente: Apoyaremos se cumplan los compromisos signados contra el cambio climático. Impulsaremos la aprobación de la Ley de Transición Energética.

REFORMA HACENDARIA.

a) Proponemos una reforma al sistema integral fiscal, de auditoría, fiscalización y rendición de cuentas; por una reforma al procedimiento presupuestal y la creación de una ley de austeridad republicana.

**EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO.**

a) Impulsaremos reformas al artículo 3º, Constitucional para universalizar la educación inicial promoviendo que los recursos para atender esta modalidad educativa se incorpore al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica del Ramo 33. Impulsaremos la legislación relativa a elevar a nivel educativo obligatorio en la Constitución, la educación superior.

**ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y
DEMOCRÁTICO DE DERECHO.**

a) Pobreza, derecho a la alimentación y acceso al agua. Impulsaremos se establezcan medidas que sirvan para abatir la pobreza extrema y la moderada de millones de mexicanos.

b) Salud: Impulsaremos el fortalecimiento de los esquemas de salud pública, popular y gratuita.

c) Derechos laborales. Pugnamos por que se garantice el derecho a un trabajo y salario digno.

d) Por un habitat justo, democrático y sustentable.

e) Niños. Garantizar el acceso a los servicios educativos de calidad a la niñez mexicana.

f) Jóvenes: Promoveremos reformas para que los jóvenes tengan derecho efectivo a la educación.

g) Indígenas: Pugnaremos por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

h) Adultos mayores: Promoveremos que a los adultos mayores se les otorguen oportunidades de trabajo.

**NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y REFORMA
ELECTORAL.**

a) La autenticidad del voto y la equidad de las contiendas sigue siendo una asignación pendiente en la agenda del país. Propugnaremos por su total vigencia. Impulsaremos una Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana.

b) Democratización de los medios de comunicación.

c) Combate a la corrupción. Será un punto de especial atención por nuestro partido, iniciar el combate contra la corrupción, que esta dañando al país en diversos ángulos de la vida cotidiana de los mexicanos.

**PARTIDO
VERDE ECOLÓGISTA
DE MÉXICO**

A punto de concluir la presente Legislatura, queremos seguir trabajando para extender una cultura para la paz, la libertad y la conservación ecológica, donde la unión y la libertad, en todas sus expresiones, rijan nuestras acciones en un ambiente de tolerancia y respeto a la diversidad y a las diferencias.

Sabemos que la LXII Legislatura pasará a la historia como la más productiva de la era moderna del Parlamentarismo Mexicano, debido a que se han hecho más de 11 reformas estructurales en materia Energética, Telecomunicaciones, Competencia Económica, Financiera, Hacendaria, Laboral, Educativa, de Procedimientos Penales, Amparo, Política-Electoral y Transparencia.

Las reformas aprobadas reflejan la modernización de nuestros sistemas político, económico, electoral, hacendaria y de justicia, es la base del desarrollo de nuestra Nación, y en este contexto, organizamos una Agenda de trabajo que complementa la gran labor que hemos realizado los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

AGENDA LEGISLATIVA**AGUA**

1. Adecuar los ordenamientos legales para privilegiar como primera fuente de abasto en ciudades y comunidades el agua de lluvia.

2. Generar los instrumentos fiscales necesarios para detonar un cobro diferenciado con base en bloques de consumo por sector.

3. Endurecer las sanciones para todos aquellos que cometan delitos relacionados con el uso ineficiente, desperdicio y robo de agua.

MANEJO DE RESIDUOS

1. Establecer instrumentos que detonen asociaciones público privadas, para fortalecer la gestión de residuos y generar energía a través de su adecuado procesamiento.

2. Impulsar y fortalecer la gestión integral de los residuos para favorecer la disminución, promover la valorización de los mismos y evitar la contaminación de los ecosistemas.

SALUD

1. Incluir en la jornada laboral y la educativa, espacios obligatorios de cultura física y deporte que permitan atenuar los problemas de salud derivados del sedentarismo.

2. Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, para erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.

3. Exhortar a las Secretarías de Salud federal y de los estados a que en todos los hospitales y clínicas públicas se instale un pabellón o área especializada en la prevención, identificación y atención a menores con sospecha de maltrato infantil.

DESARROLLO SOCIAL

1. Reformas a la Ley de Desarrollo Social para promover el empleo de las personas de 40 años y más y proporcionar beneficios fiscales a las empresas que lo hagan.

EDUCACIÓN

1. Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educacionales, aumentando significativamente la cobertura de las mismas en instituciones privadas, de manera que se pueda desahogar la carga en las instituciones públicas.

2. Exhortar a las autoridades federales a modificar el contenido de los libros de texto gratuito para incluir temas relacionados con el bullying.

3. Exhortar al gobierno federal para instalar en todas las escuelas y guarderías públicas cámaras de seguridad.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA

1. Modificaciones a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, para incluir al testigo social como denunciante de los actos de corrupción y supervisor en procedimientos de sanción, asimismo, establecer en un artículo transitorio la coordinación con la Comisión Nacional Anticorrupción.

2. Desarrollar un “Sistema Nacional de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas”, que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos.

**PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA****AGENDA LEGISLATIVA GP PRD
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS****Prioridades Legislativas****Dictámenes Pendientes en la Cámara de Diputados**

1. Crear el Sistema Nacional Anticorrupción.

2. Reformar la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en materia de conflicto de interés.

3. Reformar la Constitución en materia de disciplina financiera de estados y municipios.

4. Expedir la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, para impedir excesos de la alta burocracia.

5. Expedir la Ley General de Propaganda Gubernamental.

6. Reforma constitucional para introducir instrumentos de participación ciudadana: referéndum, plebiscito y revocación del mandato.

7. Expedir la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.

8. Expedir la legislación secundaria para instrumentar los gobiernos de coalición.

9. Reformar la Ley Federal del Trabajo.

10. Impulsar la reforma integral a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.

11. Reformar la Ley General de Salud en materia de Salud Sexual y Reproductiva.

12. Reformar la Ley General de Salud en materia de Reproducción Asistida.

13. Impulsar la plena implementación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional con las reformas al artículo 21 de la Constitución.

14. Dotar de autonomía a la Procuraduría Ambiental Nacional.

15. Reformar el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

16. Reformar la Ley Minera.

17. Impulsar política de drogas con enfoque de salud pública.

18. Reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos afromexicanos.

19. Expedir la Ley General de Interculturalidad, Identidad y Movilidad Humana.

20. Reformar las Leyes de Migración; y de la Defensoría Pública.

21. Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para incluir los recursos para la atención del fenómeno migratorio.

Iniciativas pendientes en la Cámara de Diputados

1. Reformar la Ley Agraria, para establecer a la Procuraduría Agraria como un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

2. Expedir la Ley de la Consulta con consentimiento previo, libre e informado.

3. Reformar la Constitución en materia de derechos humanos de pueblos y comunidades indígenas e impulsar la armonización legislativa conforme a resoluciones de la ONU.

4. Expedir la Ley General de Aguas.

5. Armonizar la legislación nacional con los instrumentos internacionales sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

6. Impulsar la Ley de Ahorro y Crédito y a la Ley de Protección al Usuario de Servicios Financieros, para evitar que vuelva a ocurrir una defraudación como la de FICREA, y para apoyar a los ahorradores defraudados.

7. Expedir la Ley para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento.

8. Impulsar la expedición de una Nueva Ley del Congreso.

Minutos Pendientes de Dictamen en la Cámara de Senadores

1. Reformar la Constitución para acotar la inmunidad constitucional de los servidores públicos y representantes populares; para derogar la figura del arraigo, en materia de desindecisión del salario mínimo; y en materia de Pensión Universal para Adultos Mayores y Seguro de Desempleo.

2. Expedir la Ley del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Minutos Pendientes de Dictamen en la Cámara de Senadores

1. Reforma Política del Distrito Federal.

2. Legislación en materia de Transparencia y Datos Personales.

**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PAN está conformada por seis temas sustantivos que serán la base de nuestro trabajo legislativo.

1. Sistema Nacional Anticorrupción

Acción Nacional sostiene que el combate a la corrupción es indispensable para el desarrollo de México. Un escándalo sucede a otro sin que haya explicación ni sanción alguna.

- Este Sistema se conformará por un Comité Coordinador, un Consejo Nacional para la Ética Pública y un Comité de Participación Ciudadana, que se coordinarán para cumplir con las políticas de prevención, corrección, combate a la corrupción y promoción de la integridad. Estará conformado por mecanismos de control interno, externo y sanción.

- Cada entidad federativa estará obligada a reproducirlo en su ámbito respectivo.

- Dotar de nuevas facultades de fiscalización a la Auditoría Superior de la Federación.

2. Reactivación Económica

El PAN mantiene su compromiso de revertir los efectos negativos generados por la miscelánea fiscal recaudatoria y resciva aprobada a finales del 2013. Impulsaremos iniciativas como:

- Fomento al desarrollo empresarial.

- Implementación efectiva del sistema de compras del Gobierno.

- Disminución de la tasa de ISR a personas morales del 30 al 28 por ciento.

- Retorno del IVA a tasa del 11 por ciento en las zonas fronterizas

- El regreso del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

3. Seguridad Pública

Para que todo ciudadano tenga una vida digna, es indispensable que el Estado cumpla con su obligación de brindar seguridad. Se impulsarán las siguientes iniciativas:

- Reforma Constitucional en materia de seguridad para que todo servidor público, en especial los cuerpos de seguridad, actúen en respeto a los derechos humanos, la institucionalidad y privilegiando la honradez y la transparencia.

- Ley Reglamentaria del Uso Legítimo de la Fuerza Pública acorde con la reforma constitucional de derechos humanos.

- Marco jurídico de la Gendarmería Nacional para evitar que opere sin facultades legales

- Combatir el tráfico ilegal de armas.

4. Deuda Pública

Proponemos:

- Establecer mecanismos que limiten el endeudamiento de los estados y los municipios.

- Efectivo control del legislativo a la deuda pública de los estados y municipios.

- Fin al dispendio por deuda contratada al término de administración de estados y municipios.

- Establecer sanciones y penas de prisión de 20 a 50 años.

5. Reforma Integral del campo mexicano

Presentaremos iniciativas para:

- Creación de la Bolsa de Productos Agropecuarios.

- Garantizar el derecho de propiedad de los ejidatarios.

- Crear el Código de Procedimientos Agrarios.

6. Programas sociales sin tintes electorales

Acción Nacional propone:

- Fortalecer el blindaje electoral a programas sociales, estableciendo los mecanismos y acciones para evitar que se condicione la entrega de apoyos sociales a cambio de votos para determinado partido político o candidato.

- Posponer la entrega de televisores del programa para la transición a la televisión digital terrestre, hasta que concluya el proceso electoral federal del 2015, para evitar que el partido en el gobierno federal se beneficie del mismo.

- Crear el Sistema Nacional de Programas Sociales, que permita combatir con mayor eficacia la pobreza y evite las duplicidades de apoyos y programas.

En el Grupo Parlamentario del PAN seremos estrictos en la vigilancia de los procesos electorales que se llevarán a cabo en todo el país, para que éstos se desarrollen con plenas garantías de seguridad, pero también en condiciones óptimas de equidad y de legalidad.

**PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL****Agenda legislativa del GPPRI**

Para hacer frente a los desafíos del entorno internacional y consolidar la transformación de México impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto, los grupos parlamentarios del PRI y del PVEM en la Cámara de Diputados acordamos la siguiente agenda legislativa para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Economía:

- *Disciplina financiera de los estados y municipios* para mantener la estabilidad de las finanzas públicas e impulsar el desarrollo regional.

- *Fortalecimiento productivo del salario mínimo* mediante su desindexación como unidad de medida de multas y otros parámetros de medición económica.

- *Reforma de las leyes que regulan el sector de ahorro y crédito popular* para proteger a los ahorradores.

Seguridad y justicia:

- *Creación del mando único de la policía en los estados*, con pleno respeto a las soberanías estatales y la autonomía de los municipios.

- *Facultar al Senado de la República para que decrete la desaparición de un autntamiento* cuando existan pruebas de una infiltración del crimen organizado.



ENTREGA OCDE ACERVO BIBLIOGRÁFICO DIGITAL A LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA

Con una colección de alrededor de 10 mil libros en formato electrónico, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entregó el pasado 22 de enero su acervo bibliográfico digital a la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados, misma que se podrá consultar de manera interna y externa. La entrega fue presidida por el diputado Fernando Rodríguez Doval, presidente de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, quien resaltó la importancia del acto al contar con más elementos para la labor legislativa de los diputados y para la gran labor que hacen los Centros de Estudio y los Centros de Investigación de la Cámara de Diputados.



Eugenia Garduño, directora del Centro de la OCDE en México para América Latina y encargada de efectuar la entrega formal del acervo bibliográfico, comentó que la primera entrega del acervo se hizo en 2005 y desde entonces se ha nutrido con alrededor de 250 publicaciones por año.

Reafirmó el compromiso de la OCDE de continuar fortaleciendo los lazos de cola-

boración con la Cámara de Diputados y trabajar para brindar mejores herramientas a los legisladores para la optimización de sus funciones. “La OCDE hace la entrega formal del acervo de la organización para su resguardo y uso en la Cámara de Diputados y nos complace que esta colaboración se pueda seguir refrendando y enriqueciendo”, concluyó.

La biblioteca virtual de la OCDE cuenta con alrededor de 10 mil libros en formato electrónico de libre lectura, descarga o impresión, cuyas publicaciones manejan diferentes temáticas en materia de política pública y temas de interés social.



La coordinadora de Mercadotecnia y Ventas del Centro de la OCDE en México, Ivonne López, indicó que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos creó esta plataforma virtual en 1999 para contar con una herramienta informática que facilite el uso de la información a sectores de la sociedad como el político, el académico y el empresarial, entre otros.

La OCDE está integrada por 34 países miembros, cuya misión es promover polí-

ticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

La OCDE se ha constituido como uno de los foros mundiales más prestigiosos, los representantes de cada país miembro se reúnen cada tres años para intercambiar información y experiencias y para armonizar políticas públicas, con el objetivo de maximizar el crecimiento económico y solucionar los problemas comunes.

“Contar y tener acceso al enorme acervo bibliográfico de la OCDE, sin duda ayudará en la dignificación del trabajo legislativo.” Diputado Fernando Rodríguez.



XCVIII aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917

Para acercar la historia nacional a la sociedad y en el marco del XCVIII aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados instaló la exposición “Vigencia de la Constitución de 1917” con el original de la Carta Magna firmada por los constituyentes, así como documentos y objetos del Archivo Histórico de San Lázaro.



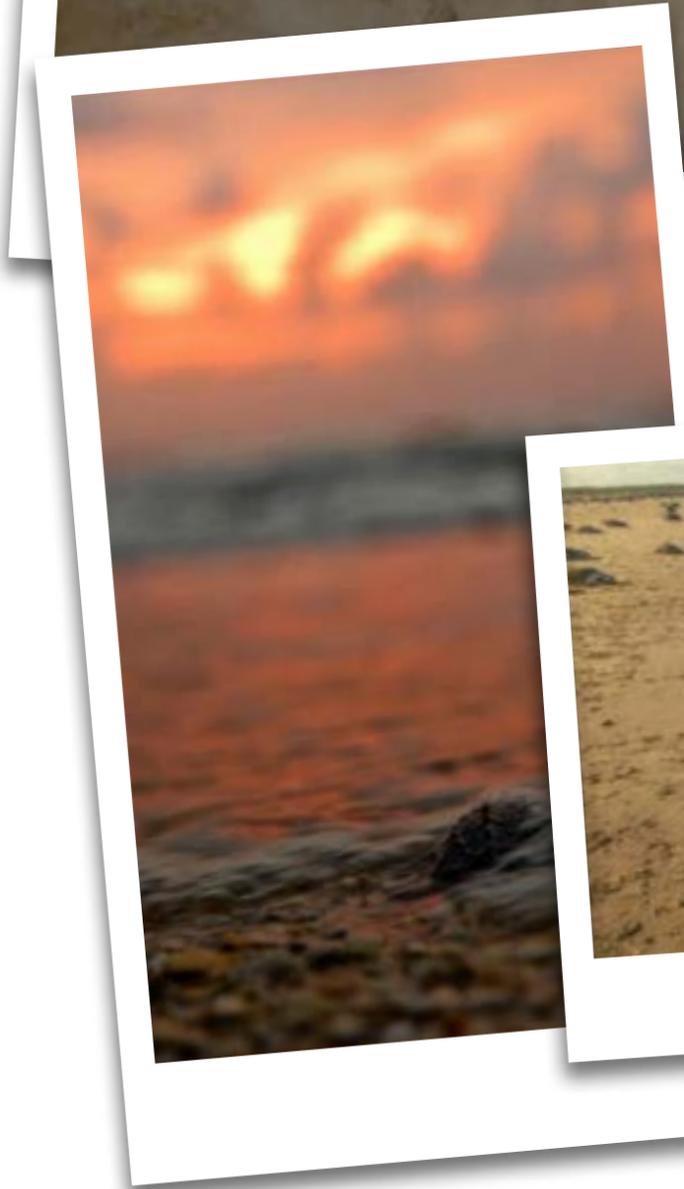
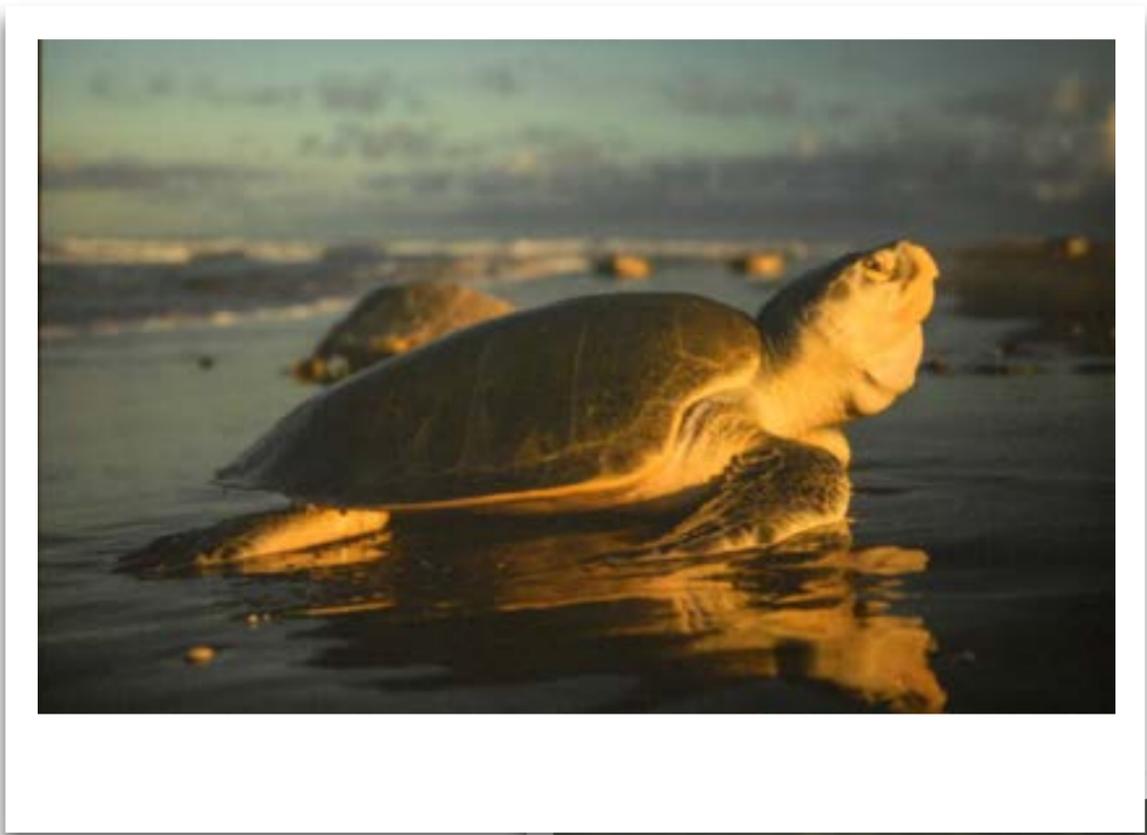




La tortuga Lora

En la muestra "La tortuga Lora. Habitante del mundo, nativa de Tamaulipas", el fotógrafo Pablo Casacuevas presentó una serie de imágenes que dan cuenta del arribo de este quelonio a diversas playas de Tamaulipas, donde año con año esta especie, la más pequeña de las tortugas marinas, realiza el desove que se estima entre 80 y 140 huevos por anidada.





Cielo, tierra y color

La cerámica ha sido una de las expresiones artísticas más singulares que han hecho mundialmente famosa la cultura Paquimé, originaria de Chihuahua. La Cámara de Diputados presentó "Cielo, tierra y color", una amplia muestra de esta cerámica, elaborada por las manos del artesano Juan Quezada, oriundo del poblado Mata Ortiz, quien con el devenir del tiempo fue redescubriendo la técnica que utilizaron los primeros pueblos originarios de esta civilización.





¡Permiso por paternidad!

Las **diputadas** y los **diputados** aprobaron una reforma a la **Ley General para la Igualdad** entre Mujeres y Hombres, que reconoce a los padres de familia un **permiso por paternidad**.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

iBancos de leche materna en todo el país...



Las diputadas y los diputados aprobaron cambios a la **Ley de Asistencia Social**, para la creación de un banco de leche humana en cada entidad federativa del país.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS